

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 28 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la villa de Seseña, a 28 de febrero de 2018, y siendo las 10:05 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores Concejales siguientes:

- D^a Rosa Laray Aguilera
- D^a. Isabel Domínguez García
- D. Carlos Muñoz Nieto
- D. Jaime de Hita García
- D^a M^a Jesús Villalba Toledo
- D. Andrés García Domínguez
- D. Pedro Sánchez Rayo
- D^a Natividad Pérez Gil
- D. Luís Domínguez Iglesias
- D^a Silvia Fernández García
- D. Basilio Prada Rodríguez
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. Manuel Fuentes Revuelta
- D. David Sánchez Serrano
- D^a M^a Socorro González De La Nava
- D^a Lucia Castañera Ajenjo
- D. David Gutiérrez De La Fuente
- D. Fernando Ortega Consuegra
- D^a Silvia M^a Moreno Sánchez
- D^a Araya Ortega Domínguez

Que constituyen la totalidad de miembros que legalmente componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretaria Dña. Marta Abella Rivas y contando con la Interventora municipal M^a del Prado de la Asunción Camacho.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de comenzar, indicar dos cuestiones: una de ellas es evidente, ha habido un cambio en la conformación de los grupos municipales, Basilio Prada Rodríguez y Natividad Pérez Gil presentaron un escrito al ayuntamiento dirigido a mí el día 13 de febrero solicitando la no pertenencia al Grupo Municipal del Partido Socialista, por eso también, en aras a una mejor ordenación del Pleno se ha tomado la decisión de cambiarlos de lugar; es el cambio más evidente. Otro cambio también que se ha comunicado es el de la portavocía del Grupo Municipal del Partido Socialista, dejándola Luís Domínguez y pasando a formar parte de ella, y ser la portavoz, en este caso, Silvia.

Son asuntos de los que se da cuenta pero quería comentarlos al principio del Pleno porque afectan al desarrollo habitual que veníamos teniendo de los Plenos en el ayuntamiento.

Una vez comentadas estas circunstancias pasamos al primer punto.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN:

- ORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2018.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En la página número 9, en el comienzo del sexto párrafo, hago una intervención, dice: “También nos gustaría, Rosa, hacer una página de Facebook”, hay que corregir, yo dije: “También nos gustaría, Rosa, hacerlo en la página del Facebook del ayuntamiento”.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

- SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM IU, DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2018.

El próximo 8 de Marzo, día Internacional de la Mujer, el movimiento feminista con el apoyo de organizaciones y colectivos políticos, sociales y sindicales convoca una huelga general de las mujeres a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Una convocatoria de denuncia frente a las desigualdades, las discriminaciones y las violencias estructurales que sufren más de la mitad de la población mundial, las mujeres, pero también de reivindicación de un nuevo modelo social, justo, democrático e igualitario.

Una huelga feminista contra un sistema capitalista y patriarcal que permite que las desigualdades estructurales que padecen las mujeres estén alcanzado tales niveles de gravedad y de tal dimensión, que hace ineludible tomar las calles, las instituciones y los centros de trabajo para demostrar que sin ellas o estas el mundo se cae, el mundo se para.

Un mundo cuyo funcionamiento, datos y prácticas las engloba y las dibuja en estos escenarios:

- En todo el mundo, las mujeres ganan sólo entre el 60 y el 75 por ciento del salario de los hombres en trabajos de igual valor.
- En el Estado español, el trabajo dedicado por las mujeres a los hogares, al cuidado y a la reproducción alcanza el 53 % del PIB, lo que significa que el Estado hace recaer en las mujeres gran parte de lo que debería estar atendido a través de los servicios públicos.
- La práctica de la interrupción voluntaria del embarazo no está garantizada para todas las mujeres. La legislación existente permite que la clase médica más reaccionaria pueda negarse a realizar el IVE en los centros sanitarios públicos y que el código penal siga contemplando el aborto como un delito.

- La misoginia recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos. En el arte, en la literatura, en el cine, en las matemáticas, en la biología, en la ingeniería o arquitectura..., las mujeres apenas existen. Esta invisibilización conlleva que las mujeres no aparezcan en la narración de la Historia y que todas sus aportaciones hayan y sigan siendo totalmente ignoradas.
- Las agresiones sexuales y las violaciones, en algunos casos, han pasado de ser actos criminales individuales a formas grupales cada vez más presentes.
- Los continuos asesinatos de mujeres, que deben traducirse en un rechazo frontal a esta inaceptable realidad, que consolide la construcción de una cultura anti patriarcal para erradicar esta violencia sistémica de la vida de las mujeres.
- La notoria expansión que está adquiriendo el debate y la demanda de los vientres/úteros de alquiler, no lo olvidemos de mujeres pobres, que son quienes se ven obligadas a esta forma de explotación capitalista y patriarcal.
- Las miles y miles de mujeres y niñas traficadas para consumo sexual de los hombres y su irrefutable conexión con la “industria del sexo” y la prostitución.

Por éstas y muchas más razones este Ayuntamiento apoya la Huelga Feminista convocada para el 8 de marzo. Una huelga que irá enmarcada con grandes manifestaciones a lo largo de todo el territorio español donde las mujeres tomarán las calles para demostrar que no sólo hay que parar el mundo sino también hay que transformarlo cambiando sus modelos patriarcales por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

De ahí que el Ayuntamiento de Seseña se comprometa a:

- Apoyar la Huelga General de las Mujeres, facilitando su desarrollo en esta Corporación.
- Facilitar con todos los medios materiales, personales y de difusión las manifestaciones, concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres en el 8 de marzo.
- Enarbolar la bandera feminista en el Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Presentamos ya la moción el otro día cuando se estuvo debatiendo, decir que esta huelga está convocada por movilizaciones en más de 150 países, se trata de un paro internacional de mujeres.

En 2017 ya en varios lugares como Polonia o Argentina si inició un movimiento en pro de esta iniciativa y en España y en otros 57 países se convocaron paros entre las doce y las doce y media. Sin embargo, este 8 de marzo se pretende conseguir ampliarlo al total de la jornada.

La huelga del 8 de marzo es feminista porque no es una huelga al uso, no se limita a una huelga laboral. En primer lugar, la del 8 de marzo es una huelga de cuidados, de trabajo doméstico, del soporte emocional. En el 8 de marzo se propone que las mujeres dejen de realizar todas esas actividades, tan invisibles, muchas veces no pagadas, y de las que suelen encargarse sólo ellas.

Se trata de hacer ver que sin todo ese trabajo silencioso el resto del mundo se cae y es necesario ponerlo en valor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Una huelga general para reivindicar la lucha de las mujeres, me parece precisamente todo lo contrario, una huelga general significa paralizarse, dejar de hacer cosas, no entiendo cómo Izquierda Unida apoya este tipo de cosas cuando

precisamente lo que hay que hacer en este tipo de reivindicaciones es movilizarse, hacer algo. Pero si algo es una huelga general es no hacer nada, es retirarse y quitarse de enmedio, que es justo lo que hay que hacer, lo que hay que hacer es precisamente lo contrario, movilizarse y apoyar a los colectivos que reivindican una lucha tan honesta y tan digna de consideración como son las reivindicaciones que se defienden pero ustedes hacen aquí una moción con una exposición de motivos donde aluden primero a una huelga general, después dicen contra el sistema capitalista, contra el tráfico de mujeres, y mezclan aquí las cosas sin concretar nada. Con lo cual, es una exposición de motivos que se aleja totalmente de la reivindicación que dicen defender precisamente a través de una huelga general. Yo creo que la exposición de motivos no solamente está mal planteada sino que entran en una contradicción que anula la propia solicitud.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Quería decir, por la parte que me toca, que mi voto será no a la huelga porque creo que la manera más correcta para luchar por la igualdad sería apoyar y participar en los actos convocados que hacemos por el ayuntamiento y desde el Centro de la mujer de Seseña, tanto en los días concretos del 8 de marzo, Día internacional de la mujer, como el 25 de noviembre que es el Día contra la violencia machista, y también en las actividades que se realizan durante todo el año. No por una huelga puntual, que ya está suficientemente anunciada, para que cualquier ciudadano o ciudadana pueda acudir libremente.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Hoy día 28 de febrero con la cercanía del día 8 de marzo, Día internacional de la mujer trabajadora, o desde el año 1975, Día internacional de la mujer para la ONU, vemos cómo todos los grupos municipales de éste y de otros consistorios se apresuran a hacer sus mociones en apoyo a la igualdad entre hombres y mujeres. Un día en el que todos estamos de acuerdo en que existen diferencias discriminatorias entre hombres y mujeres y en el que todos estamos de acuerdo en que tenemos que hacer algo para eliminar esas discriminaciones.

Simplemente comentar que para mí todo lo que tenga que ver con hacernos más iguales los unos a los otros a nivel de derechos y obligaciones me parece una cosa loable y justa, a la que daré mi apoyo y colaboración en todo momento porque no me parece justa la brecha salarial entre hombres y mujeres, no me parece bien que una mujer cobre menos que un hombre desarrollando las mismas funciones, y que se discrimine a la mujer a la hora de optar a un puesto de trabajo, simplemente por su condición sexual. Porque no me parecen bien éstas y otras tantas discriminaciones, apoyaré toda iniciativa que pretenda acabar con la discriminación hacia las mujeres.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Desde el Grupo Municipal Socialista no pondremos ninguna objeción a las reivindicaciones que desde grupos feministas están previstas en el Día internacional de la mujer. Un año más nos unimos al compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos, para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

No habrá una sociedad verdaderamente democrática mientras haya discriminación por sólo el hecho de ser mujer, animamos a los hombres que de forma solidaria faciliten a las mujeres su participación como, por ejemplo, cubriendo esas actividades que habitualmente realizan las mujeres, facilitarla en cualquier ámbito, tanto hombres como mujeres deben unirse para conseguir que desaparezcan todas las igualdades que hay.

Reivindicar que desde el feminismo socialista en estos últimos 40 años de democracia se han hecho muchas cosas pero todavía quedan muchas que hacer.

A esta huelga se tienen que unir también tanto estudiantes, como amas de casa, cuidadores de personas, sobran los motivos para decir sí a esta huelga, hay que poner luz a todo el trabajo que hace la mujer. Estamos de acuerdo con cualquier movilización, cualquier paro que se lleve a cabo este 8 de marzo, que esté destinado a denunciar las discriminaciones, las desigualdades, y las violencias que sufren las mujeres, así exigiremos un cambio.

Defendemos toda acción que visualice la desigualdad de la mujer, hay mil formas de participar, hay que hacer visible el apoyo de muchas mujeres que aunque quieran no pueden hacer huelga por cuestiones como los trabajos precarios o el cuidado de algún familiar. Hay que facilitar con medios materiales y personales y darle difusión a las manifestaciones, las concentraciones, actividades y actos que convoquen las asociaciones de mujeres.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Es cierto que la mujer, como dice Izquierda Unida en su moción, sufre discriminación y desigualdad en muchos países del mundo por el hecho de ser mujer, se encuentran con barreras sociales infranqueables e injusticias constantes. Hay una desigualdad por razón de género globalizada, enraizada en la memoria social, países como Egipto, Líbano, Marruecos, Irán, en los que la mujer cobra por el mismo trabajo el 75% menos que los hombres, y que se determina que las mujeres son ciudadanas de segunda, Jordania, Chat, Pakistán, etc.

Afortunadamente no es el caso de España. Los derechos, la igualdad, la equiparación con el hombre no ha sido tarea fácil, nadie nos ha regalado nada, han sido conseguidos por la lucha, el tesón, el esfuerzo y el sacrificio, y en algunas ocasiones hasta dando la vida de muchas mujeres que luego fueron abriendo el camino a las futuras generaciones.

En España tenemos una igualdad jurídico formal, lo que hay que conseguir es una igualdad real, efectiva, se está consiguiendo, no tan deprisa como quisiéramos, pero ahí está. Sobre todo, se están poniendo todos los esfuerzos en dos pilares fundamentales, como son: la educación y la justicia para alcanzar esa igualdad. Para conseguir esa igualdad tenemos que ser todos, hombres y mujeres, capaces de cambiar la lógica con la que actuamos en todas nuestras interacciones sociales, familiares y laborales. Como ha puesto de manifiesto el Tribunal Superior sobre la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de protección contra la violencia de género en interpretación de la norma nos dice: “Ello exige al poder judicial razonar con una lógica distinta de épocas pasadas y que resulte útil para remover los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva”.

Esta reflexión del alto tribunal es lo que en líneas anteriores nos hemos referido a igualdad real o efectiva, tanto en el ámbito social, familiar y profesional. Izquierda Unida nos trae hoy una moción que, estando de acuerdo en parte con la exposición que realiza, nos pide que apoyemos una huelga sin saber el contenido de lo que se reivindica y es precisamente con estas reivindicaciones con las que no estamos de acuerdo. El argumento de la comisión de 8 de marzo consta de 23 páginas en las que se determina la razón y la finalidad de la huelga, no podemos estar de acuerdo con las siguientes afirmaciones o reivindicaciones:

1º.No consideramos que el poder judicial ni el sistema sanitario sean enemigos de las mujeres.

2º. No todos los hombres tienen comportamiento machista.

3º. Se habla de islamofobia y, sin embargo, no se reivindican los derechos de las mujeres en los países islamistas que, como hemos visto, son los más restrictivos en el reconocimiento de las mismas. Nos parece de tanta gravedad que nos hace pensar que más que una huelga reivindicando los derechos de la mujer se trata más bien de una huelga insolidaria y elitista, unas mujeres sí y otras mujeres no. Las mujeres que más sufren las consecuencias por el hecho de ser

mujer quedan relegadas otra vez y ni tan siquiera son mencionadas, lo que supone una doble victimización.

4º. Hay reivindicaciones que nada tienen que ver con los derechos de la mujer, por lo que consideramos que es una huelga ideológica, si se quiere manifestarse en contra de los CIES, por ejemplo, hay otro foro más adecuado para ello pero no con una huelga en la que se están reivindicando los derechos de la mujer.

5º. Que el sistema capitalista no es determinante para la desigualdad entre hombres y mujeres ya que tanto unos como otras se desenvuelven en el mismo sistema económico. Hemos visto que la desigualdad más férrea está instaurada en países donde el sistema capitalista no tiene mucho arraigo, por lo que consideramos que es una huelga política.

6º. Consideramos que en este tipo de reivindicaciones el hombre no puede ser relegado a un segundo plano, si queremos una igualdad real, esta igualdad sólo la conseguiremos si la otra parte de la sociedad toma conciencia precisamente de esa igualdad. Después se habla de una educación feminista, no, no queremos una educación feminista, queremos una educación igualitaria. Se denuncia la corrupción, se habla de no a la fabricación de armamento, no a la guerra. Ni todos los partidos ni todos los sindicatos de este país secundan esta huelga, el mayor triunfo para las mujeres sería que todos los partidos y sindicatos de nuestro país secundaran la huelga y que tanto mujeres como hombres pudiéramos manifestarnos libremente, sin imposiciones de una comisión, de un partido o de un manifiesto...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, tienes que terminar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ya termino.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes luego otro turno.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: La reivindicación de nuestros derechos tienen y deben ser apartidistas, si queremos que la igualdad sea una realidad social.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: España se encuentra en una situación en la que lo que más se destaca es el fomento de los liderazgos individuales masculinos, alejados de la realidad social y a años luz de la reivindicaciones feministas aún pendientes. Lo prioritario de las agendas políticas son los titulares más resonantes y los posturos más sobresalientes y mientras las mujeres seguimos perdiendo igualdad y derechos, las brechas de desigualdad se van agrandando ya que la brecha salarial se acerca casi a un 25% y una mujer llega a cobrar 6000 euros al año menos que el hombre, sólo por serlo.

Ni la socialdemocracia ni, por supuesto, la derecha han satisfecho nunca las reivindicaciones de igualdad real entre mujeres y hombres, por eso las mujeres sólo podemos confiar en nosotras mismas y en las fuerzas políticas realmente transformadoras. Las mujeres no queremos propuestas que callen las malas conciencias y generen apariencias de cambio, cuando en la práctica no resuelven los grandes retos feministas planteados.

Nuestros objetivos se consiguen de una única manera, impregnando la política de un profundo contenido feminista, es necesario hoy más que nunca revolucionar la política desde lo más profundo hasta en sus formas, no nos fiamos de las buenas intenciones, llevamos demasiado tiempo esperando. Necesitamos una cultura, una sociedad en que las mujeres seamos visibles sujetos de pleno derecho, necesitamos conseguir un género humano sin discriminaciones por razón de sexo, por eso hace falta que haya instituciones que defiendan nuestros derechos, que haya presupuestos destinados a erradicar la desigualdad y Gobiernos con los que, efectivamente, nos sintamos representadas.

Izquierda Unida desde el primer momento ha dado su completo respaldo a esta huelga convocada por el movimiento feminista a nivel internacional, reconocemos los pequeños avances que se han realizado en nuestro país en materia de igualdad pero eso es, pequeños. No podemos ser una verdadera sociedad democrática si no somos capaces de tener una verdadera igualdad, la convocatoria oficial de esta huelga parte de cientos de organizaciones de mujeres grandes y pequeñas, estatales, autonómicas y locales, que conforman el movimiento feminista en España. El objetivo de esta huelga es visibilizarnos.

Entendemos que la movilización que lleva por lema “Si nosotras paramos se para el mundo” resulta imprescindible debido a que a día de hoy el trabajo de las mujeres, tanto en lo laboral como en lo reproductivo, es constantemente invisibilizado y minusvalorado pero al mismo tiempo es esencial para que todo funcione.

El argumento de la comisión 8M es tan amplio como las diversas problemáticas que afrontamos las mujeres por el hecho de serlo, denunciamos combatir las pero también ponemos en el foco la mayor precariedad de la mujer en el mercado de trabajo, la persistencia de barreras o su proyección profesional y su discriminación en materia de salarios.

Es huelga y movilización para hacernos ver, creo que nada tiene que ver con lo que se puede hacer en un ayuntamiento, que es poco, sin embargo, hacer estas movilizaciones hacen abrir los ojos para trabajar en igualdad, es un empuje, y nosotros apoyamos esta huelga.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: He escuchado a la representante de Izquierda Unida y sigue sin explicarnos por qué hacen una moción que tiene un encabezamiento y una exposición de motivos que no tienen nada que ver, ya lo he dicho antes, aquí se habla de ir contra el sistema capitalista, interrupción voluntaria del embarazo, misoginia, asesinatos de mujeres, vientres de alquiler, tráfico de mujeres y niñas. Esa exposición de motivos no tiene nada que ver con la moción que ustedes presentan pero es que no solamente no responde a mis dudas la señora Socorro sino que encima ahora hace un desarrollo leído que no tiene nada que ver ni con una cosa ni con la otra. Se puede apoyar pero habrá que reivindicar razonando lo que se expone, lo que se dice, pero si usted hace una presentación de motivos y luego la desarrolla de otra manera, supongo que ni usted misma cree en lo que acaba de leer pero supongo que será problema del grupo, salvo que alguien se lo haya dado a leer y usted lo haya leído sin mayor convicción.

Porque precisamente para defender las causas, y ésta es una de las más importantes, de los grandes retos que tiene la sociedad actual, es tener convicción, cosa que la señora Socorro no solamente no tiene sino que parece no comprenderla, como usted verá, no le voy a dar mi voto. Si no cree usted misma en lo que expone no le voy a dar yo los argumentos. Por eso voy a votar no.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

La concejal Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Habiendo dejado claro en mi primera intervención que estoy totalmente en contra de la discriminación que sufren las mujeres en el ámbito laboral y en el resto de ámbitos, me parece lamentable que los tres grupos municipales hayan sido incapaces de hacer una declaración institucional con un tema tan importante como lo es éste. Lamento profundamente que esta corporación municipal haya sido incapaz de llegar a redactar un texto que todos los miembros pudiésemos haber votado con la unanimidad que merece esta causa. No quiero mirar ni a izquierda ni a derecha, sólo quiero volver a poner de manifiesto que haríamos mucho más por la causa si mandásemos un mensaje inequívoco de unanimidad.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Rectificar cuando he dicho que hombres y mujeres deben unirse para conseguir que desaparezcan todas las desigualdades que hay, quería decir.

El PSOE secunda los paros parciales convocados por los sindicatos de Comisiones obreras y UGT con motivo del Día internacional de la mujer, respetamos cualquier manifestación pública de la situación que la mujer está sufriendo como consecuencia de la desigualdad.

Queremos añadir que no sólo el 8 de marzo sino los 365 días del año debería ser así.

Respecto a hacer una declaración institucional, creo que ya en la Comisión informativa hablamos que los puntos de vista de los tres grupos políticos eran totalmente distintos, con lo cual, cada uno iba a exponer su proposición. Declaración institucional yo creo que todos los grupos políticos y los concejales no adscritos pueden presentar una proposición.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Aquí hay un error, cuando se habla de igualdad desde el punto de vista jurídico y formal y una igualdad real y efectiva, esta igualdad real y efectiva tiene que estar en todos los ámbitos de nuestras relaciones sociales, laborales, familiares, y es tarea de todos y cada uno de los que componemos esta sociedad. Cuando hablaba de esa igualdad real y efectiva en el ámbito laboral me refería a aquellos empresarios que incumplen la normativa vigente y por la vía de hecho están fomentando, en general, la desigualdad entre hombres y mujeres y, en concreto, están perpetuando la idea enraizada en la sociedad de que el trabajo realizado por la mujer es más deficiente o no tiene el mismo valor que el realizado por un hombre, por lo que se merece un salario menor. Estas prácticas, esta globalización de desigualdad por razón de género, es la que hay que combatir minuto a minuto, día a día. Contamos con los medios, porque nos lo hemos ganado, ahora necesitamos que se ponga en práctica por todos y cada uno de los que integramos la sociedad en la que nos desenvolvemos.

No queremos frases grandilocuentes, no queremos personas, políticos, que alzan la voz en defensa de los derechos de la mujer y en su quehacer diario realizan lo contrario de lo que supuestamente defienden, no necesitamos para defender nuestros derechos lo que Paul Valéry denominaba palabras loro, palabras que pierden su sentido a fuerza de pronunciarlas para aparentar lo que significan, palabras que se desgastan, y terminan siendo palabras vacías. Necesitamos hechos diarios en los que se trabaje para combatir esa desigualdad, ejemplo de esas palabras loro las encontramos en la formación política de Podemos, alza la voz hacia la igualdad entre hombres y mujeres y en su quehacer diario, ya sea empresarial, laboral, social o familiar, y en este caso laboral y empresarial, está perpetuando esa ideología enraizada de desigualdad por razón de género.

Algunos medios periodísticos se han hecho eco de esta noticia, la brecha salarial dentro de Podemos es evidente, el portal de transparencia de la formación de Pablo Iglesias publica hoy los sueldos de sus 105 empleados y según la comparativa de lo publicado hoy las mujeres cobran mucho menos que los hombres en sus puestos similares. En algunos casos la diferencia anual en el mismo puesto de trabajo llega a ser hasta de 7224 euros menos para la mujer.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Otro de los casos es la diferencia, tiene narices, entre los técnicos de igualdad, la técnica en igualdad gana 997 euros menos mensuales por media jornada mientras que su par, hombre, claro está, gana 1032 euros. Esta noticia nos deja sin palabras y más cuando esta formación junto con otras se autoproclaman como los mayores defensores de la igualdad entre hombres y mujeres.

Seguramente, y es una pena...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Ocuparán la cabecera de algunas de las manifestaciones que se realizan en las distintas ciudades de España. Yo, como mujer, no necesito este tipo de defensores.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Iba a intervenir solamente diez segundos para contestar a Basilio. Izquierda Unida está de acuerdo con una declaración institucional porque la moción que lleva Izquierda Unida es una moción muy concreta de apoyo a la manifestación a los movimientos que se van a realizar en favor de la no discriminación de la mujer el día 8 de marzo y que tiene que haber, por supuesto, ¿por qué no?, una declaración institucional que puede ser complementaria a las tres mociones o a los tres puntos que llevamos los demás grupos políticos pero nadie ha presentado en este Pleno la propuesta de una declaración institucional.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Contestando al señor Fernando, le diré que sí, que lo preparo y lo leo para que no se me quede nada en el tintero porque no tengo tanta memoria, qué le vamos a hacer. Dicho esto, le diré que la huelga feminista no es una huelga al uso, no sólo afecta a las fábricas, oficinas o despachos, esta huelga se nutre como una llamada contra cualquier tipo de violencia que viven las mujeres, contra cualquier tipo de violencia, que sólo por el hecho de serlo, con el fin de demostrar que si nosotras paramos se para el mundo, las que tienen empleos remunerados y las que trabajan en sus casas o en las de otros, las que cuidan niños, mayores, o personas dependientes, las que viven en las ciudades o en los pueblos, mujeres de cualquier origen, raza o condición. No sólo de España.

A todas y a cada una de nosotras esta huelga nos invita a parar, a dejar de sacarlo todo adelante por unas horas para que la sociedad se dé cuenta del valor que aportamos, por eso somos conscientes de que esta huelga no sólo es una huelga laboral, ni mucho menos, es una huelga de cuidados, de trabajo doméstico, de soporte emocional, de consumo. Este 8 de marzo se propone que las mujeres de todo el mundo dejen de realizar todas esas actividades tan invisibles, no pagadas en la mayoría de los casos y de las que solemos encargarnos nosotros, se trata de hacer ver que sin todo este trabajo silencioso, el resto del mundo se cae y es necesario ponerlo en valor.

Una característica importante de esta huelga es que se ha promovido y organizado de abajo hacia arriba y no al revés, es decir, la iniciativa de la huelga ha nacido primero en las calles, en barrios, distritos, y asambleas abiertas...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Socorro tienes que finalizar.

La concejal del GM IU María Socorro González de la Nava: Acabo.

No ha sido una propuesta de los sindicatos sino del movimiento feminista. Por todo esto y lo anteriormente argumentado, Izquierda Unida no sólo apoya y defiende esta huelga sino que la secunda porque sin nosotras el mundo se para.

Sometida la moción a votación se desestima con un voto en contra del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no

adscrito Basilio Prada Rodríguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima la moción, por tanto, con once votos en contra y diez votos a favor.

- **TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPOSICIÓN DEL GM PSOE, CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.**

En el Día 8 de Marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Seseña, manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de Marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Porque las mujeres han sufrido y siguen sufriendo en mayor medida las consecuencias de la crisis. Porque las mujeres tienen de ganancia media anual cerca de 6 puntos menos de diferencia con respecto a la de los hombres. Porque la tasa de actividad de las mujeres es cerca de 10 puntos menor que la de los hombres. Porque la tasa de paro de las mujeres es más de 4 puntos por encima que la de los hombres. Porque el trabajo a tiempo parcial en las

mujeres representa aproximadamente un tercio más que el de los hombres. Porque la brecha salarial se sitúa de media en un 23% en detrimento del salario de las mujeres. Porque la tasa de empleo entre mujeres se reduce con el número de hijos frente a la de los hombres que aumenta. Porque las pensiones de las mujeres son de menor cuantía que las de los hombres.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Seseña a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Todos los Grupos Municipales representados en el Ayuntamiento de Seseña, solicitamos al Equipo de Gobierno, la elaboración de un estudio/informe sobre la situación laboral y salarial de los trabajadores y las trabajadoras del Ayuntamiento, en el que se recojan además las medidas adoptadas en materia de igualdad laboral o las que se tengan que establecer en su caso, al objeto de erradicar las posibles discriminaciones en esta materia.
- 2.- Todos los Grupos Municipales solicitamos al equipo de Gobierno a la elaboración y presentación para su aprobación de un Plan de Igualdad específico para los trabajadores y trabajadoras del Ayuntamiento, en el que figuren las diferentes medidas a adoptar para eliminar cualquier discriminación de género y contemple las medidas que se consideren al objeto de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- 3.- Todos los Grupos Municipales nos sumamos a la iniciativa de los Sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO) de convocatoria de PARO DE DOS HORAS EN EL DÍA DEL 8 DE MARZO y animamos a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.
- 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Seseña, solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: El Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Seseña manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos, y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada. Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, no puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo, una de las mayores desigualdades que ven las mujeres es la que corresponde al ámbito laboral, por ello desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con una ley de igualdad laboral que contribuya a erradicar las situaciones de discriminación que tienen las mujeres, la precariedad, la temporalidad.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones obreras de convocatoria, por primera vez, de un paro laboral de dos horas en la jornada del día 8 de marzo. Apoyando e instando a los demás grupos municipales y a las trabajadoras a sumarse a esta iniciativa.

Por estas razones, y en definitiva, porque a pesar de los avances en políticas de igualdad, aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad.

Desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás grupos municipales del ayuntamiento de Seseña a la aprobación de esta proposición.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Quería decir que mi voto será no si no retiran que ha habido recortes en el ámbito local, tengo que puntualizar que en el ayuntamiento de Seseña no se ha recortado en materia de igualdad, sino al contrario, se han incrementado las partidas presupuestarias, de hecho se han incrementado para poder realizar la marcha de la igualdad, que se viene haciendo desde 2015, talleres de sensibilización en los colegios del municipio, y además en 2017 se creó una partida específica para emergencias en los casos de violencia de género de 2000 euros para poder asumir traslados a la casa de acogida, al juzgado, cambiar la cerradura, o manutención de la mujer que no tiene recursos.

En 2017 se utilizó una partida de 7120 euros pero, sin embargo, en 2010, cuando gobernaban ustedes, se usó un presupuesto de 2639,24 euros, por lo tanto, creo que no hay ningún tipo de recorte.

Por otro lado, tampoco estoy de acuerdo con el punto de la situación laboral, primero porque los sueldos se pagan según la categoría profesional, no por el hecho de ser hombre o mujer. Respecto a la contratación os doy datos de porcentajes de los trabajadores que tenemos actualmente tanto en plantilla del ayuntamiento como en Selymsa, en Selymsa tenemos 64 mujeres que equivale al 58,18% y 46 hombres que equivale a un 41,82%, con un total de 110 trabajadores.

En la plantilla del ayuntamiento tenemos 65 mujeres, que equivale a un 49,62% y 66 hombres que equivale a un 50,38%, con un total de 131 empleados.

Esto en cuanto al dato de empleados del ayuntamiento. Por otro lado, comunicaros que en el punto que decís sobre el plan de igualdad, desde el Centro de la mujer en dos ocasiones hemos solicitado subvención para realizar el plan de igualdad a nivel del municipio y la Junta nos lo ha denegado, seguiremos intentándolo para poder tener un plan de igualdad en el municipio.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Un pequeño inciso, porque no quiero desviarme del tema que se está debatiendo, Manolo, yo lo propuse en Comisión informativa, propuse hacer una declaración institucional y se negó.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Desde Izquierda Unida vamos a apoyar con nuestro voto la moción que trae a Pleno el Partido Socialista, en primer lugar, porque recoge muchos de los puntos que llevamos nosotros en la nuestra, incluyendo el paro laboral, aunque nosotros lo ampliamos de dos a veinticuatro horas. Y, en segundo lugar, porque estamos a favor de los acuerdos que plantean, nos parece bien la elaboración de un informe sobre la situación

laboral de los trabajadores del ayuntamiento, el plan de igualdad, y por supuesto, la convocatoria de paro, y en una ley de igualdad que sea lo suficientemente seria y consensuada por grupos políticos, sindicatos y organizaciones feministas, una ley que no se quede en medias tintas y buenas intenciones, sino que recoja todas las medidas que emanen de las necesidades y carencias reales que las mujeres tienen en nuestro país.

Por esto Izquierda Unida votará a favor de esta moción.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Efectivamente, tal y como afirma el Partido Socialista en su exposición, hemos avanzado mucho desde aquel año, 1931, cuando Clara Campoamor consiguió que se reconociera el derecho de voto a las mujeres. Posteriormente hemos ido consiguiendo la promulgación de distintas leyes con las que poco a poco hemos ido recuperando nuestros derechos para conseguir una equiparación igualitaria a todos los niveles con el hombre, al menos tenemos una igualdad jurídica o formal, que no es poco, pero insuficiente.

La ley de 1961 que se aprobó sobre derechos políticos y profesionales del trabajo de la mujer, la ley 14/1975 de reforma del Código civil, donde se anuló la llamada licencia marital, es impensable que hace poco más de 40 años las mujeres casadas en España tuviéramos que estar sometidas a la tutela del marido, la Constitución Española de 1978, hasta 1981 las mujeres no ostentábamos la patria potestad de nuestros hijos, la conciliación de la vida laboral y familiar se reguló en el año 1999, la ley 1/2004 de Protección integral contra la violencia de género, la ley 30/2007 de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Hemos avanzado mucho, hemos ido recuperando nuestros derechos pero todavía nos falta por hacer.

Como decía en mi anterior intervención, tenemos los medios, tenemos una igualdad jurídica pero nos falta conseguir esa igualdad real o efectiva, y ésta no la conseguiremos si no involucramos a la otra parte de la sociedad, que son los hombres, y por lo tanto, cualquier actuación que tengamos que hacer las mujeres en defensa de nuestros derechos tiene que participar el hombre en esas reivindicaciones.

No podemos estar de acuerdo con el Partido Socialista cuando argumenta los recortes y retrocesos que se están produciendo en materia de igualdad, si nos centramos solamente en el salario, en la creación de empleo y en la promoción laboral de la mujer, tenemos que decir que todas las fuentes de salario constatan una reducción de la brecha salarial en España desde el inicio de la recuperación, reduciéndose en -1,13 puntos entre 2013 y 2015.

Sin el ánimo de entrar en polémica, solamente para fijar unos datos fijos en los que podamos hacer la comparativa de que si efectivamente se ha producido un retroceso en las políticas de igualdad, tenemos que decir que en el Gobierno socialista la brecha se incrementó de 2008-2011 en 1,12 puntos, en 2015 las mujeres tuvieron un incremento salarial del 1% mientras que los hombres se sitúan en un 0,4%, la brecha salarial de género en España está a medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido, y más de 7 puntos por debajo de Alemania. En cuanto a la creación de empleo, con el Partido Socialista, España aportaba 7 de cada 10 nuevas mujeres paradas en Europa, es decir, aportábamos el 67%, 1.382.000 mujeres perdieron su empleo, hoy España lidera la creación de empleo femenino en la zona euro, hay más mujeres trabajando que nunca, 8.554.010 afiliadas. En cuanto a la promoción de la mujer en el ámbito laboral nosotros apostamos por la corresponsabilidad política de igualdad, destinada a hombres y a mujeres, hay una mayor flexibilización en el ámbito laboral, horarios más racionales, el trabajo en casa que realizan las mujeres, con deducciones fiscales hasta el 30%, para aquellas mujeres que realizan su trabajo desde casa como puede ser el tele trabajo...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa tienes que finalizar.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Más servicios de apoyo a la familia, más ayudas a la familia, tarifa plana de 50 euros para las mujeres que se reincorporen al trabajo después de la maternidad.

Por último, en lo relativo a los recortes y desigualdades que presuntamente se producen, como afirma el Partido Socialista, en los ayuntamientos, tenemos que decir que no será en el ayuntamiento de Seseña. Como ha manifestado la concejal responsable del área, tenemos una absoluta paridad entre hombres y mujeres trabajando y podemos asegurar que los salarios son iguales en relación con el trabajo realizado, es decir, mismo trabajo, mismo salario, independientemente de que sea un hombre o una mujer.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Referente a la intervención que ha hecho la concejal Silvia Moreno, nos ha dado unos datos y unos estudios e informes que volvemos a solicitar, como estamos solicitando en esta proposición, que se nos haga llegar formalmente. Seguimos solicitando que haya un plan, lo volvemos a solicitar.

Referente a Rosa, según la encuesta de estructura salarial que se ha publicado por el INE el 28 de junio de 2017 sobre el 2015 nos muestra un estancamiento en la corrección de la brecha salarial, el salario promedio anual femenino de 2015 fue de un 77,1% un 23% inferior a los hombres del 22,9% esta diferencia se situó en el 86,1% al considerar el salario por hora la ganancia por hora a tiempo parcial creció un 4,3% en los hombres y un 0,2% en las mujeres.

Por lo que respecta a la distribución salarial se observa cómo en el año 2015 el 18,2% de las mujeres tuvo ingresos salariales menores o iguales que el SMI frente a 7,4% de los hombres, en cuanto los más elevados al 9,8% de los hombres presentó unos salarios cinco o más veces superiores al SMI frente al 5% de las mujeres.

La desigualdad queda aún más patente si se analiza la proporción de trabajadores con ganancia baja, asalariados con una ganancia por hora por trabajo dos tercios de la ganancia media que fue del 16,7%, el 65,5 eran mujeres. En cuanto al tipo de contrato, teniendo en cuenta, que el 27,7% de las mujeres tienen un contrato temporal, en estos casos la ganancia media anual por hora de las mujeres es inferior a la de los hombres con contrato temporal en un 10%.

Si el contrato es indefinido la ganancia media anual por hora de las mujeres es inferior en más de un 24% y podemos seguir con datos.

Creo que los avances que ha habido no han sido avances, han sido retrocesos y estancamiento.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Llama la atención que la portavoz o portavoza, no sé cómo hay que llamarla, porque si su compañera dice miembros y miembras, nos lo explica usted, para que no se ofenda, básicamente. Llama la atención, como le digo, que el PSOE diga, nosotros en el PSOE dice usted, pero ¿qué PSOE, el de Castilla-La Mancha, que se suma a la huelga, el de Madrid, que no se suma, el nacional, que dice que sí pero no?. A mí me gustaría más que hablara en su nombre o en su propio grupo político porque se rasga usted las vestiduras aquí de que el PSOE está por esto o por lo otro, no tienen ustedes una tradición para vanagloriarse precisamente, si alguien se opuso a la participación de la mujer en la política fue el Partido Socialista, acuérdesese de Victoria Kent, Margarita Nelken. Pero no vamos a retroceder tanto.

Lo que ustedes hacen aquí es presentar una moción que tampoco justifican pero es que encima tienen la osadía de acusar a este ayuntamiento de posible discriminación, ¿dónde están esos datos? Porque eso sí es grave, eliminar la discriminación laboral del ayuntamiento de Seseña, eso como mínimo es un insulto pero usted tampoco lo razona, lo deja caer por si acaso y ya está. Una vez más asistimos a un grupo que dice según le van viniendo las cosas, tampoco

creo en ello, obviamente, solamente por razones políticas de su propio grupo pero, sobre todo, por las suyas.

Con lo cual, una vez más, por su propia exposición de motivos, no podemos apoyarlo porque no tiene ni siquiera unidad de criterio, no le vamos a prestar nuestro voto, por eso votaré no.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Solamente hacer una consideración a lo expuesto por el concejal Ortega, Victoria Kent, que era una feminista declarada, es cierto que estaba en contra de que la mujer en la época en la que Clara Campoamor consiguió el voto femenino votara, pero estaba únicamente en contra porque pensaba, y era cierto, que las mujeres en esa época estaban dominadas por la iglesia católica y votaban lo que les decían, en este caso era el conservadurismo más extremo, propiciado por la derecha que había, no porque ella no quisiera que las mujeres no votaran, ni muchísimo menos. Hay que hacer ciertas apreciaciones.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo no voy a entrar, porque sería una falta de respeto hacia las mujeres, en un tema tan importante como es la reivindicación de los derechos que nos corresponden, en una guerra de números con el Partido Socialista. No voy a entrar porque creo que no es objeto del tema que estamos tratando en el Pleno.

Creo que deberíamos todas y también todos alegrarnos porque la brecha salarial, como he dicho, en España está medio punto por debajo de Francia, seis puntos por debajo de Reino Unido, y más de siete puntos por debajo de Alemania, eso es con lo que me quedo.

También tendríamos que alegrarnos por la creación de empleo, la incorporación de la mujer al empleo, al trabajo, cuando se perdieron 1.382.000 puestos de trabajo que afectaban exclusivamente a la mujer, a día de hoy, tenemos 8.554.010 nuevas afiliadas, es con eso con lo que me quedo.

Porque los datos que ha puesto encima de la mesa Silvia, los datos que ella ha dado, nosotros no nos los hemos inventado, ahí están los datos establecidos por los distintos organismos competentes para dar estos datos, tanto a nivel nacional como internacional, y las estadísticas están ahí. Por lo tanto, me quedo con la creación de empleo en el ámbito femenino, de 8.554.010 afiliados, me quedo con que la brecha salarial se ha reducido y que estamos por encima de otros países europeos cercanos a nosotros.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Me voy a dirigir un segundo a Fernando, hablas de criterios de los grupos de la oposición pero a día de hoy y durante toda esta legislatura los criterios tuyos todavía no los has puesto encima de la mesa pero es que en ninguna intervención, ni proposiciones, ni puntos a debatir de relevancia en el municipio. Nunca, entonces no hables de criterios cuando no sabemos en qué realmente crees, no lo sabemos.

Decir, Rosa, que la que realmente ha empezado a dar datos desde la primera exposición que se ha hecho y el argumentario que ha hecho en la primera proposición, que ha sido la de Izquierda Unida, la primera que has empezado a dar datos eres tú, has empezado a hacer un argumentario totalmente lleno de datos.

Efectivamente, todos los grupos políticos de esta corporación han presentado al Pleno distintas proposiciones pero nadie ha presentado ninguna que se pudiese presentar como declaración institucional. Desde el Grupo Municipal Socialista con esta proposición ponemos de relieve la importancia de erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, desigualdades en ámbitos como el acceso al empleo, la promoción profesional, la precariedad y la temporalidad y la brecha salarial que realmente existe.

Las mujeres presentan una tasa de actividad inferior a las de los hombres en casi 12 puntos porcentuales. Por lo que se refiere al empleo temporal a tiempo completo, un 43,08%, hay datos muchos más alarmantes de los que hemos dado anteriormente, que son los de la retribución salarial, la proporción de los trabajadores con ganancia baja, en cuanto al tiempo de contrato por tipo de jornada. Necesitamos a todos los niveles planes de igualdad específicos para los trabajadores y trabajadoras, debemos empezar por los ayuntamientos, que es lo más cercano a nuestras competencias, para eliminar cualquier discriminación de género y así dar ejemplo, no sólo con intenciones sino con hechos.

Con esta proposición queremos que todos los grupos parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados presenten y aprueben una ley de igualdad laboral.

Los socialistas ultimamos una proposición de ley de igualdad laboral que abarca un aspecto de la desigualdad que sufren las mujeres en este ámbito, no podemos seguir hablando de mejorar la democracia si no mejoramos las condiciones de las mujeres, es un tema de democracia, de justicia y de igualdad.

Sometida la proposición a votación se estima con un voto en contra del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto en contra de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto en contra de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, cinco votos a favor del Grupo Municipal Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Partido Socialista, un voto a favor del concejal del GM PP, Andrés García Domínguez y siete votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima la proposición, por tanto, con once votos a favor y diez votos en contra.

- **CUARTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GM PP, PARA ASUMIR EL COMPROMISO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.**

El próximo día 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de 100 años, en una fábrica de camisas de Nueva York, perdieron su vida por defender sus derechos laborales.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Hoy contamos con un marco normativo que garantiza la igualdad de trato y de oportunidades y el impulso de las políticas públicas para promover el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia que se ejerce sobre ellas.

La fotografía actual de la igualdad entre hombres y mujeres en España es:

- Hoy hay más mujeres trabajando en España que nunca (8.554.010 afiliadas a la Seguridad Social). Hemos pasado de ser el país en el que había más paro femenino de la zona Euro, 7 de cada 10 nuevas paradas de Europa (67%) eran españolas, a liderar la creación de empleo ocupado por mujeres, el 30% de toda la Unión Europea.
- Según Eurostat, en España se ha reducido la brecha salarial del 18,7% en 2012 al 14,9 en 2015, casi 4 puntos, situándonos por debajo de la media europea. La brecha salarial de género está medio punto por debajo de Francia, 6 puntos por debajo de Reino Unido y más de 7 puntos por debajo de Alemania.
- La brecha de género en las pensiones se ha reducido en un 13%, gracias al complemento de maternidad que cobran ya más de 317.000 mujeres.
- Por primera vez, todas las empresas del IBEX-35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración.
- Son mujeres las que están al frente de las principales empresas tecnológicas y digitales en España como Microsoft, Google, Twitter, Facebook o Ebay.
- España está a la cabeza de la Unión Europea en presencia femenina en el Parlamento; tanto en el Congreso y en el Senado como en los Parlamentos Autonómicos.

Son muchos los logros alcanzados, pero ello no debe hacernos caer en la autocomplacencia o en la resignación, porque aún persisten desigualdades, que no solo debemos denunciar sino afrontar con determinación.

El resultado de la desigualdad en España es:

- Las pensiones de viudedad son recibidas en un 82% por mujeres y la media es de 647,8 euros al mes, bastante menos que las de jubilación (1.066,86 euros).
- Solo hay 9 rectoras en las más de 80 universidades españolas.
- Solo hay un 18% de mujeres en el Tribunal Constitucional.
- El IBEX solo tiene 2 presidentas y un 20% de consejeras.
- Solo hay 59 mujeres en las Reales Academias Españolas, frente a 484 hombres.
- Siendo el 60% de los licenciados, solo el 21% son catedráticas.
- El 90,57% de las excedencias por cuidado de menores y mayores son solicitadas por mujeres
- El 64% de las veces son las mujeres quienes cocinan en casa.
- Las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar.

Por todo ello, debemos impulsar los cambios necesarios que permitan, cuanto antes, afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado la igualdad real de oportunidades, no solo la legal, y eso pasa por:

- Reducir las desigualdades que aún existen en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades retributivas.

- Apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres en un mundo laboral en transformación. Una mujer con empleo es una persona independiente en lo económico y la mejor garantía de que disfruta de sus derechos
- Defender la promoción laboral de la mujer. Tan importante como acceder a un empleo es crecer en él. Del desarrollo profesional depende la asunción de nuevas responsabilidades y terminar con la brecha salarial y en las pensiones
- Apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres. Conciliación y Corresponsabilidad no son cosas de mujeres. Son la mejor herramienta que tenemos para construir una sociedad más justa. Si solo concilian las mujeres, la desigualdad aumenta.
- Erradicar la violencia que sufren las mujeres, la manifestación más extrema de desigualdad. El origen de la violencia de género es el machismo y la desigualdad y, desde la unidad conseguida en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, mejoraremos la protección y apoyo a las víctimas y la sensibilización de toda la sociedad.
- Potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos político, económico y social y el acceso a puestos de responsabilidad, hasta conseguir la igualdad total. No se trata de tomar las instituciones sino de acceder a ellas en condiciones de igualdad con respecto a los hombres.
- Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo.
- Promover los medios necesarios para la inclusión social y laboral de las mujeres con discapacidad.
- Integrar plenamente el principio de igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas.
- Mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo. Son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres. Los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina o las violaciones que sufren en conflictos armados deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal popular somete a la aprobación por el Pleno la siguiente

MOCIÓN

1.- En la medida de las respectivas competencias, integrar de forma activa y transversal el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, en el desarrollo de todas sus acciones y decisiones, especialmente en los siguientes ámbitos: acceso y promoción en el empleo; erradicación de la violencia de género; educación; pensiones; salud; deporte; representación política y social; investigación, desarrollo e innovación; sociedad de la información; cultura; política exterior; cooperación al desarrollo y en el medio rural.

2.- Trasladar este compromiso al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Buenos días a todos, lo he dicho antes pero lo vuelvo a reiterar.

Comentar que esta moción ya se habló y se debatió en la Comisión, es una moción para asumir el compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, me gustaría

leer lo que es la exposición de motivos de nuestra moción, ya llevamos un rato sobre este tema pero voy a defender nuestra moción.

El próximo día 8 de marzo, que es sobre todo por lo que estamos hoy aquí, conmemoramos el Día internacional de la mujer, que recuerda a las mujeres que hace más de cien años en una fábrica de camisas de Nueva York perdieron sus vidas por defender sus derechos laborales, es muy importante que en este momento se diga.

El compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres tanto de forma individual como a través de las instituciones, entidades y asociaciones, ha permitido que mujeres y hombres hayamos alcanzado en España la igualdad ante la ley y se hayan dado importantes pasos para erradicar las distintas formas de discriminación, que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Me gustaría decir por todo ello, dentro de lo que viene en nuestra moción, que debemos impulsar los cambios necesarios que permitan cuanto antes afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado bastante la igualdad de oportunidades y no sólo en lo legal, y eso pasa por reducir las desigualdades, apostar por mejorar la empleabilidad de las mujeres, defender la promoción laboral de la mujer, apoyar la conciliación y corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral para mujeres y hombres, erradicar la violencia que sufren las mujeres, potenciar la participación de las mujeres en los ámbitos políticos, económicos, y sociales, impulsar la igualdad de oportunidades. Y sin dejar de recordar que también intentamos mantener nuestro compromiso con las mujeres de todo el mundo, que son millones las que están viendo sus derechos vulnerados por el mero hecho de ser mujeres, los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina, o la violencia que sufren en conflictos armados, deben impulsarnos a no dejarlas solas y a reivindicar en todos los foros nacionales e internacionales sus derechos.

Quería hacer la intervención de lo que es nuestra moción.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Es verdad que lo estuvimos debatiendo en Comisión, yo voy a exponer más o menos lo mismo que dije allí, es decir, es una moción que a nosotros, a Izquierda Unida, se nos queda un poco tibia, una moción que en algunos puntos nos parece incluso contradictoria como cuando exponéis en el marco normativo que nos encontramos por primera vez en el caso de que las empresas del Ibex 35 cuentan con presencia femenina en sus consejos de administración pero es que después cuando exponéis el resultado de la desigualdad resulta que en España el Ibex sólo tiene dos presidentas y un 20% de consejeras. Tendrá presencia pero para tirar cohetes tampoco es.

Decís también que España es líder en la creación de empleo ocupado por mujeres en la Unión Europea, yo no sé en qué condiciones exactamente será España líder, es decir, qué tipos de contratos y salarios tienen estas mujeres que encabezan porque a nosotros nos parece que España, desafortunadamente, no es líder en creación de empleo, ni de mujeres ni de hombres.

Sin embargo, en los puntos expuestos, en el resultado de la desigualdad que hacéis en España, no vamos a entrar a discutirlo porque estamos de acuerdo, menos en el último. Me vais a

permitir esta apreciación: decís que las mujeres dedican dos horas más que los hombres a las labores del hogar, hombre, justitos os habéis quedado ahí, muy justitos. Es decir, o las mujeres del Partido Popular tenéis una fórmula mágica, pues nos la contáis, pero desde luego este tipo de desigualdades que sufrimos, da igual las mujeres de qué partido político, da igual las mujeres de qué país o qué condición social, la sufrimos todas y una de ellas es el trabajo añadido y las cargas del hogar que tenemos.

Ojalá podamos afirmar con rotundidad que en España hemos alcanzado igualdad real de oportunidades, ojalá podamos llegar a decirlo. Creemos que para esto hace falta muchísimo, sobre todo en la brecha salarial, nosotros no estamos de acuerdo con los datos que vosotros dais, es más grande.

Valorando, no obstante, los puntos en común que tenemos, porque los tenemos, nosotros también hemos hablado de agresiones sexuales, de mutilaciones genitales, recogemos también la misoginia, que recorre la cultura y la ciencia en todos sus ámbitos, cosa que vosotros también compartís en vuestra moción, esa diferencia que tenemos en cultura. Valorando, no obstante, todos los puntos que tenemos en común y en los que Izquierda Unida nunca, es decir, nunca, se opondrá a la consecución de mejoras por parte de las mujeres en nuestro país por muy tibias que éstas nos parezcan, no vamos a votar en contra de esta moción.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Me había equivocado a la hora de concesión del turno, correspondería al Partido Socialista y luego a Izquierda Unida, continuamos con el Partido Socialista.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Qué decir de la propuesta traída por el PP, nosotros sí que vamos a hacer, como hacíais vosotros, una fotografía de la igualdad entre hombres y mujeres pero distinta a la que hacéis vosotros en la exposición de motivos.

Las mujeres presentan una tasa de actividad inferior a la de los hombres en casi 12 puntos porcentuales, las políticas del Partido Popular están expulsando a las mujeres del mercado del trabajo, desde que gobierna el Partido Popular se ha intensificado la destrucción de empleo indefinido y a tiempo completo y ha sido sustituido por empleo temporal y a tiempo parcial.

Del total de empleo temporal a tiempo parcial el 66,97% es realizado por mujeres, 368.300 asalariados con contrato temporal parcial frente a los 378.900 asalariados con contrato parcial temporal, por lo que se refiere al empleo temporal a tiempo completo el 43,08% es realizado por mujeres frente al 56,9% que es realizado por hombres, hay casi 14 puntos más de diferencia.

El 42,46% de las mujeres tienen un contrato indefinido a tiempo completo frente al 57,36% de los hombres, casi 15 puntos porcentuales.

El dato más escalofriante es el alto porcentaje de mujeres que aún teniendo un contrato indefinido lo realizan a tiempo parcial, el 81 o casi el 90% de las mujeres.

Según la última encuesta de estructura salarial publicada en el INE el 28 de junio de 2017, son datos que he dado anteriormente, todo esto es la realidad, habláis de empresas como Microsoft, Google, Twitter, Facebook, hay empresas que no son españolas pero podíamos hablar por ejemplo de Renfe que sólo hay un 10% de mujeres. Eso no se puede afrontar como decís, decís que hay que afrontarlo, no, hay que solucionarlo.

La proposición que traéis es una proposición que no presenta ni medidas concretas, que se apoyen las medidas, qué medidas, que se tengan en cuenta, parece una forma de justificar que se ha presentado algo, no especifica, vuelvo a insistir, medidas, cuáles. Creo que dista mucho de tener predisposición y voluntad de hacer algo.

No queremos cifras de recuperación social y laboral ante el gravísimo asunto que para una mujer significa tener o no trabajo y en qué condiciones lo tiene.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Solamente quería responder a Silvia porque en mi exposición ya había dicho que sin ánimo de entrar en polémicas pero que teníamos que partir de unos datos fijos para saber si se ha producido o no ese retroceso, decir que el año 2000 supuso el mayor recorte de gasto social de la democracia, es evidente que si partimos de esos datos no es cierto que haya habido un retroceso y solamente decir que 1.382.000 mujeres perdieron el empleo, se nos quedó una tasa de paro de cinco millones de personas desempleadas. ¿Eso qué quiere decir? que si no hay empleo no podemos hablar ni de brecha salarial, ni de promoción laboral, ni podemos hablar de nada. Por lo tanto, si vamos recuperando el empleo, se supone, que vamos avanzando y las mujeres en este momento han sido las que más están consiguiendo empleo con las políticas sociales que se empezaron a realizar.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Como creo que de porcentajes que se han dado datos anteriormente y ya no es necesario que yo participe en esta situación, os voy a decir lo que veo que hay en esta moción y el trabajo que nos queda por hacer.

Creo que todos compartimos que aunque hemos avanzado mucho en materia de igualdad nos queda un largo camino por recorrer, estamos convencidos. Eso es precisamente lo que pone de manifiesto nuestra moción, nuestra moción no busca la confrontación, ni el enfrentamiento, ni siquiera la demagogia que a veces se utiliza, simplemente incide en aquellos aspectos en los que la igualdad real aún no se ha conseguido.

Lo primero, y lo más importante, es la erradicación de la violencia de género, el fin de la explotación de las mujeres, la brecha salarial, todo eso se ha dicho pero tengo que repetirlo, la conciliación, la corresponsabilidad y la presencia de la mujer en los órganos de dirección de las empresas, universidades y organizaciones.

Nuestro mayor reto es educar en la igualdad, creo que es lo más importante, para seguir reduciendo las diferencias y desigualdades que aún persisten. En esto deberíamos concentrar, desde el consenso, todos nuestros esfuerzos.

Me gustaría poner de manifiesto algunos logros que hemos conseguido en los últimos años gracias al esfuerzo de todos y al Gobierno del Partido Popular, el partido del empleo y de la familia, apoyar a la familia en fortalecer nuestro modelo de sociedad, no existe política social sin una buena política económica, la mejor forma de luchar contra la desigualdad es la creación de empleo.

Hoy hay más mujeres trabajando que nunca en España, un país progresa cuando la maternidad y la paternidad no tienen coste profesional. Estas acciones son hechos reales, acciones que está llevando a cabo y llevará el Partido Popular, son avances de verdad, es lo que necesitamos para que la igualdad real esté más cerca, por eso os voy a pedir el apoyo a nuestra moción.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Un par de incisos. Ya que hablamos tanto de estadística no deberíamos perder una estadística que ha entrado en España y que hasta hace unos años no ocurría, que es precisamente lo que se menciona aquí en la moción del PP y que es esto de los matrimonios forzados y la mutilación genital femenina, esto en España no existía hasta hace dos décadas y curiosamente se está abriendo paso en la estadística, entre tantos números como hemos dado aquí, y esto realmente debería tenerlo en cuenta todas estas agrupaciones feministas que dicen defender los derechos de la mujer. Esto en verdad es una aberración y esta importancia no debería perderse.

Quiero hacer también un inciso importante a la señora Socorro porque ha mencionado una cosa que me ha llamado la atención...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silencio por favor.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Toda esta convocatoria la hacen los de abajo hacia arriba, precisamente la falacia de toda esta convocatoria es postoreo nada más y poco más, ése es el problema, que la han convocado los de arriba implicando a los de abajo, eso es un problema gravísimo porque cuando pase el 8 de marzo sólo quedará la foto de los que han salido a la palestra, lo demás todo se acabará diluyendo, desgraciadamente.

Por eso le decía que era un problema más de convicción, la memoria, como decía usted, no significa nada, por si nos sirve de consuelo a todos, decía Menéndez Pidal que la memoria es la inteligencia de los tontos. Se trata de convencer señora Socorro.

En cuanto a la señora Lucía un pequeño inciso también, le agradezco que me haya dado la razón, nada más.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Nada que decir.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: En la exposición de motivos que hemos hecho en la proposición que traíamos hemos hablado de recuperación de empleo, lo que pasa es que en qué condiciones, no queremos que nos deis cifras de recuperación económica sino que lo queremos es recuperación social y laboral, recuperación salarial ante el gravísimo asunto que para unas mujeres significan las condiciones frente a un hombre y cómo puede hacer compatible sus otras opciones de vida. Es una injusticia pura y dura, esto es pagar a igual trabajo menos salario.

Los datos de los que hemos hablado sólo arrojan desigualdad, discriminación e injusticia.

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Isabel, has dicho que vuestra moción no busca la confrontación, la nuestra tampoco, te lo aseguro. De hecho, hemos instado a todos los hombres, no solamente de nuestra organización sino a todos los demás a que apoyaran con su trabajo, con su ayuda, este paro que nosotros apoyamos, este paro de 24 horas. Es decir, lo que pretendíamos era una unión, hacer conscientes a los hombres de todo ese apoyo que las mujeres necesitamos y eso lo sabemos todas, que necesitamos el apoyo de la otra parte de la población masculina, que no se quede todo solamente en declaración de intenciones.

Has enumerado los logros del Partido Popular, yo no te voy a quitar la razón, me gustaría también que en esos logros no se encuentra, lamentablemente, la paralización de estos 1.000.000.000 euros distribuidos a cinco años en el pacto contra la violencia de género que ahora mismo tenéis paralizados.

Nosotros nos vamos a abstener en esta moción por lo que he expuesto antes, porque no nos vamos a oponer nunca a la consecución de mejoras y porque no entendemos, de todas las maneras, por qué vosotros no habéis tomado esa misma opción, es decir, la abstención. No tenemos por qué estar absolutamente de acuerdo en todos y cada uno de los puntos que llevamos en nuestras mociones sabiendo que sí tenemos un tronco común y que además antes el concejal Ortega acusaba al Partido Socialista que no sabía cómo se posicionaba, si dentro del Partido Socialista votando una cosa en la comunidad, o en distintos sitios. El Partido Popular se ha

abstenido en municipios como Casarrubios, Puertollano, incluso ha votado a favor en Argamasilla de Alba, nos hubiera gustado ver esa generosidad por parte del Partido Popular con esta moción que lo único que pretende es apoyar las necesidades reales de las mujeres.

Por último, que tú digas Fernando, que las agrupaciones feministas no se hacen eco de las mutilaciones genitales, es que me da la risa, no te has leído lo que es un manifiesto feminista en tu vida. Y yo no te he dado la razón, te he corregido en tu exposición, que es distinto.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García: Lo primero decirte que sí, que efectivamente, lo que no queremos es confrontación, indudablemente, y estoy de acuerdo contigo y me alegro que digas que vosotros tampoco pero como se habló en la Comisión, las mociones son completamente diferentes, tienen unos puntos de vista totalmente diferentes, en los cuales hay puntos que nosotros consideramos que no podemos votarlos a favor, yo me alegro y os agradezco que la nuestra, como tú has dicho, o la votéis a favor u os abstengáis.

Decirte en que sí estamos de acuerdo en que la igualdad real entre hombres y mujeres es un asunto de todos, eso sí que lo has dicho, hoy te lo he escuchado a ti, yo creía que este paro que se quiere hacer solamente era un paro de mujeres, por eso te digo que no tiene sentido convocar un paro sólo de mujeres, no sólo no es lógico sino que es contraproducente para implicar a toda la sociedad en la búsqueda de soluciones para la igualdad real, que nos corresponde a todos, a hombres y mujeres, de nada sirve dividir esfuerzos y lanzar mensajes parciales porque es la sensación que nosotros tenemos y por eso nosotros no estamos de acuerdo con ese paro ni en muchas cosas de las que vienen tanto en vuestra moción como en la del PSOE, por eso ha sido nuestro voto en contra.

Os agradecería que la nuestra, que, la verdad, es muchísimo más mejorable en el sentido de ir avanzando hacia la igualdad de la mujer, pues la votarais a favor.

Sometida la moción a votación se estima con un voto a favor del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto un voto a favor de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, un voto a favor de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto a favor del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, cinco abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida, tres abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se estima la moción, por tanto, con trece votos a favor y ocho abstenciones.

- **QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SESEÑA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE.**

Con fecha 9 de marzo de 2018, entra en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero, por lo que, de conformidad con la disposición adicional segunda, apartado 7 de la citada Ley, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la comisión informativa de personal, régimen interior, empleo, organización y transparencia, seguridad ciudadana, movilidad, comercio y nuevas tecnologías, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación número 5 de la Mesa de Contratación del ayuntamiento de Seseña para designar, con carácter permanente, a los siguientes miembros:

TITULARES	
PRESIDENTA:	Rosa Laray Aguilera
VOCALES:	<ul style="list-style-type: none"> - Secretaria de la Corporación: Marta Abella Rivas. - Interventora de la Corporación: Prado de la Asunción Camacho. - Técnico municipal: Jesús Brasero Paredes
SECRETARIA:	- Elena Caron Madroñero.
SUPLENTES	
PRESIDENTE:	Jaime de Hita García
VOCALES:	<ul style="list-style-type: none"> - Suplente de la Secretaria de la Corporación. - Suplente de la Interventora. - Técnico municipal: Ana Gómez Galán
SECRETARIO:	- Juan Pedro Pirón Amado

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de «Toledo» y perfil de contratante del ayuntamiento de Seseña.

TERCERO: Este acuerdo tendrá efecto desde la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esto es, 9 de marzo de 2018.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: La propuesta que se nos presentó por urgencia en la Comisión informativa me parece totalmente inadecuada porque deja fuera de la mesa de contratación a los miembros de la oposición y, por tanto, deja fuera de la mesa de contratación a la parte que se supone que tiene que controlar y fiscalizar la labor del equipo de Gobierno municipal. Sinceramente, como ya propuse en la mencionada Comisión informativa, creo que debería haber una parte proporcional a los miembros del Gobierno de los miembros de la oposición. Es decir, que la oposición se vea representada proporcionalmente a los miembros del Gobierno municipal que formen parte de la mesa de contratación y de esta forma asegurar que la oposición puede realizar correctamente su función de vigilancia, control y fiscalización del Gobierno municipal.

Entiendo, y como se nos informó en Comisión informativa, que no puede haber más de un tercio de concejales en la mesa de contratación, lo que propuse en Comisión y propongo en el Pleno es que se amplíe el número de funcionarios para que por lo menos haya una persona de la oposición.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Todo lo que sea referente al cumplimiento de la ley y más cuando la ley hace referencia a la transparencia, evidentemente, estaremos de acuerdo. A este respecto y en el punto que se nos planteó en la Comisión informativa entendemos que cumpliendo ese apartado 7 de la disposición adicional segunda de la ley no estamos seguros de que la transparencia que se ha de cumplir sea suficiente. Aunque la ley marca que a cada político le corresponde tres funcionarios, corregidme, y viendo la falta de recursos humanos que en varias ocasiones hemos puesto de manifiesto y que no se soluciona, entendemos que entorpeceríamos la labor de los mismos, de los funcionarios, que en tan deficientes condiciones trabajan.

Sobre este asunto este equipo de Gobierno nos debe garantizar que podemos asistir a las mesas de contratación, si evidentemente, no vamos a poder intervenir en ellas ni votar, en el ejercicio de nuestras funciones de oposición, como acceder a los expedientes de contratación, empresas que se presentan y toda la información sobre contrataciones de este ayuntamiento.

En un ejercicio de transparencia y viendo la disposición en este asunto, no como en otros que marca la ley, queremos hacer un llamamiento a dar cumplimiento a todos los marcadores de la ley, como la ordenanza que se aprobó en el Pleno sobre la ley 19/2013 de Transparencia, de acceso a la información pública y buen Gobierno, que ya dijimos en su día que era una ordenanza insuficiente.

Apostamos por la transparencia pero en todos los ámbitos, no sólo en las mesas de contratación, que con esta modificación vemos mermada nuestra información, esperemos que no sea así, aunque entendemos que si se cumple la ley, se hace la modificación que se marca el equipo de Gobierno debe reforzar esta transparencia facilitando nuestra labor, haciendo reuniones para informarnos a los grupos de la oposición.

Es decir, entendemos que la capacidad en cuanto a funcionarios que por cada político debería haber tres técnicos, funcionarios, si queremos representación de todos los grupos políticos serían bastantes. Sí que es cierto que la ley es lo mínimo que marca pero que si todos los grupos políticos quisiéramos representación para estar en las mesas de contratación entorpeceríamos la labor de los funcionarios a día de hoy. Solicitamos que podamos estar en las mesas de contratación y que se nos dé la información de los expedientes.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Yo quiero remarcar lo que ya se ha dicho aquí y explicar nuestra postura, nos traéis una propuesta que va completamente en contra de la transparencia y de la participación y, si se me permite, es una auténtica desfachatez. Aparece una modificación de la ley para las mesas de contratación en la que se dice que el número de miembros de la corporación municipal, es decir, de los concejales, no puede ser superior a un tercio de los funcionarios de dicha mesa.

En la propuesta que hace el equipo de Gobierno sólo están presentes tres funcionarios en esta mesa para que así sólo pueda estar Rosa, como presidenta de la mesa contratación, excluyendo al resto de la oposición. Esto, de todas todas, como ya digo, atenta contra la participación del resto de concejales de la oposición y a la transparencia a la hora de la adjudicación de los contratos. La ley no establece el número máximo de miembros en la mesa de contratación, con lo cual, la propuesta que hacemos aquí es la de aumentar el número de funcionarios presentes en la mesa para que así podamos estar representados los grupos municipales de la oposición, como hemos estado hasta ahora, y no se nos excluya ahora en aras de una mayor opacidad en vez de ir justo a lo que deberíamos ir, que es lo contrario, a una transparencia y a una mayor participación.

Nosotros estamos completamente en contra de esta propuesta.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Tengo que decir que a mí tampoco me gusta esta ley, qué quieres que te diga, no me gusta el que se reduzca el número de políticos que podemos estar en la mesa de contratación en favor de los técnicos, no me gusta. Pero es la ley, el informe que ha hecho la Secretaria te dice que hay que cumplir con la ley.

Nosotros no tenemos ningún problema de transparencia, es más, la ley puede determinar una serie de personas que tienen que componer esa mesa de contratación, con voz y con voto, pero no tenemos ningún problema en que cualquiera de vosotros, como si queréis todos, vengáis a las mesas de contratación porque no solamente es el momento en el que se abren las plicas y demás cuando podéis manifestar lo que penséis, sino que posteriormente cuando estáis presentes en ello y consideráis que puede haber cualquier cuestión de aclaración y demás, ya sabéis que podéis hacerlo. En ese momento tendrá que ser lo que digan sobre si se cumple la normativa, para eso está el control de la legalidad que nos hacen tanto la Interventora como la Secretaria, y otra cosa que podamos nosotros determinar si consideramos cualquier cuestión que podamos aclararos, y vais a contar con todo nuestro apoyo, con toda la información, con toda la documentación que pidáis.

La transparencia va a ser absoluta aunque en la mesa de contratación no se tenga voz y voto pero el acceso a la documentación y cualquier cuestión que podáis proponer, van a ser tenidos en cuenta.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Como dice el informe de Secretaría se está cumpliendo la disposición adicional segunda del apartado siete de la ley, a mí me gustaría que este apartado no se hubiera aplicado y que siguiera como estaba en origen que decía que en ningún caso podrá formar parte de las mesas de contratación ni emitir informes de valoración de las ofertas los cargos públicos representativos, quería hacer este inciso de que se ha modificado la ley a posteriori, se ha hecho un anexo, para que haya cargos políticos cuando se suponía que iba a ser algo fundamentalmente técnico. Me hubiera sentido más cómodo si hubiera seguido siendo técnico.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Simplemente preguntar a Rosa que aparte de acceder a la documentación y a los expedientes, ¿podemos venir a las mesas de contratación?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Como oyentes sí.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: De acuerdo. Una duda, hemos visto que la ley en la que se encuentra este artículo consta de 264 páginas, es muy amplia, queremos saber si se está cumpliendo todo lo que marca la ley.

La Secretaria Marta Abella: No entra en vigor hasta el 9 de marzo.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: ¿El 9 de marzo todo lo que se contemple dentro de esta ley tiene que estar?.

La Secretaria Marta Abella: No todo...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ahora después, que haga la pregunta y después contestamos.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Es una ley que data del año 2014 y viendo la extensión del documento y no poder revisarlo por completo, queremos saber si se está cumpliendo con toda la ley o cuál es el plazo para cumplirlo, si el 9 de marzo esta ley se tiene que cumplir en su totalidad.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Ahora procederemos a dar contestación por parte de Secretaría a esas cuestiones de carácter jurídico.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano: Habla Rosa de que la ley hay que cumplirla pero cuando os interesa porque ¿cuántos marcadores de transparencia se están cumpliendo? porque precisamente esta ley, esta modificación, se pretendió que fuera en aras de la transparencia, cosa con la que estamos completamente de acuerdo. Es más, la ley la podemos cumplir, con lo que no estamos de acuerdo es con la propuesta, no sé si te has leído el informe de Secretaría precisamente dice que el número no puede ser inferior a tres pero no establece un máximo, nosotros proponemos ampliar el número de funcionarios para que los grupos de la oposición podamos estar representados de pleno derecho y no sólo como oyentes, además de no quedarnos fuera en la mesa de seguimiento del ciclo integral del agua y en las mesas de seguimiento de otros contratos que se puedan ir realizando, tenemos pleno derecho a poder participar y a emitir opinión y voto. Es con lo que no estamos de acuerdo en esta propuesta.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de pasar la palabra a la Secretaria voy a tomar la palabra yo para indicaros que aunque la nueva ley, estemos o no de acuerdo, ha comentado Rosa que no está de acuerdo, yo personalmente hay algunas cosas que entiendo que son verdaderamente mejorables; nosotros, aunque se contempla que las mesas de contratación no son públicas, vamos a solicitar un informe al objeto de que podáis estar todos los concejales que queráis presentes en el desarrollo de estas mesas, sin voz ni voto porque eso no se puede, es ilegal, pero que podáis estar presentes, escuchar todas las deliberaciones y, por supuesto, tener acceso a toda la documentación, como siempre que pedís en cada una de las Comisiones informativas.

Me parece muy acertado el argumento utilizado por la portavoz del Partido Socialista en el sentido de que sería prácticamente imposible, sobre todo teniendo en cuenta el número de funcionarios que hay en este ayuntamiento, dar cabida a todos los grupos que quisieran estar representados o bien a todos los concejales, sin olvidar a los concejales no adscritos, que también forman parte y en un número importante y son representantes de los vecinos, que hay en esta corporación. Por lo tanto, y habida cuenta también, otro de los elementos de los procedimientos de contratación que se prevé a lo largo de este año que son importantes, son un número importante, con respecto a otros años, eso supondría prácticamente paralizar las actividades del ayuntamiento para hacer otras, entendemos y por eso considero muy acertado el argumento utilizado por la portavoz del Partido Socialista.

Marta, ¿querías realizar alguna consideración con respecto a la pregunta realizada por la portavoz del Partido Socialista?.

La Secretaria Marta Abella: Sobre la pregunta realizada por la portavoz del Grupo Municipal PSOE decir que la ley se publicó en el BOE en el mes de noviembre y tenía un plazo de

transposición de cuatro meses, con lo cual entraría el 9 de marzo. No obstante, dentro del apartado final del articulado donde se recogen las disposiciones hay una serie de artículos que sí que entran en vigor y es la práctica totalidad de la ley pero hay otros que entran, creo recordar, en el mes de octubre, por ejemplo, el tema de la administración electrónica aplicada precisamente a las mesas de contratación, que ya no van a ser sobres presentados en papel, como estábamos acostumbrados hasta ahora, sino que ahora los licitadores lo realizarán a través de la plataforma de la sede electrónica por comparecencia.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, un voto en contra de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, un voto en contra del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, tres abstenciones del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba la propuesta, por tanto, con once votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones.

- **SEXTO: APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE LAS OBRAS DE CARRIL CICLO-PEATONAL DE INTERCONEXIÓN DE LOS NÚCLEOS URBANOS DE SESEÑA.**

Que con fecha 28 de junio de 2017, el Pleno de la Corporación Municipal adoptó entre otros acuerdos la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de carril ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña y aprobó inicialmente el Proyecto de expropiación para la ejecución de dichas obras.

Que realizada la información pública mediante la notificación personal a los titulares y mediante la inserción de anuncios en el BOP de Toledo número 193 de 10 de junio de 2017, en el D.O.C.M. número 198 de fecha 11 de octubre de 2017 y en el Diario ABC de Toledo de fecha 16 de octubre de 2017 se han presentado las siguientes alegaciones:

- José Torrejón Barajas con fecha 5 de diciembre de 2017.

En el escrito de alegaciones presentado, expone:

Primera.- Que el expediente expropiatorio figura a nombre de José Torrejón Barajas, pero que los propietarios de las fincas son también D. Antonio y D^a M^a Antonia Torrejón Barajas.

Segunda.- Que en la relación de bienes y derechos publicada como lo recogido en el proyecto se especifica que la finca de su propiedad se ve afectada por 704,81 m², pero no dice de que forma se ve afectada, se desconoce si se trata de una expropiación de pleno dominio, si es una servidumbre de paso o una ocupación temporal. Que si fuera de pleno dominio, el trazado dejaría sin acceso la finca, por lo que la afección real causada no sería de 704,81 m².

Tercera.- No existe justificación alguna para la declaración de urgente ocupación.

Que se ha emitido informe jurídico sobre las alegaciones donde se señala:

En relación con la **alegación primera**, señalar que con fecha 16 de enero de 2018, se ha publicado Edicto en el BOE nº 14 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por desconocer el domicilio de Don Antonio y D^a María Antonia Torrejón Barajas, realizando notificación individual del acuerdo del Pleno.

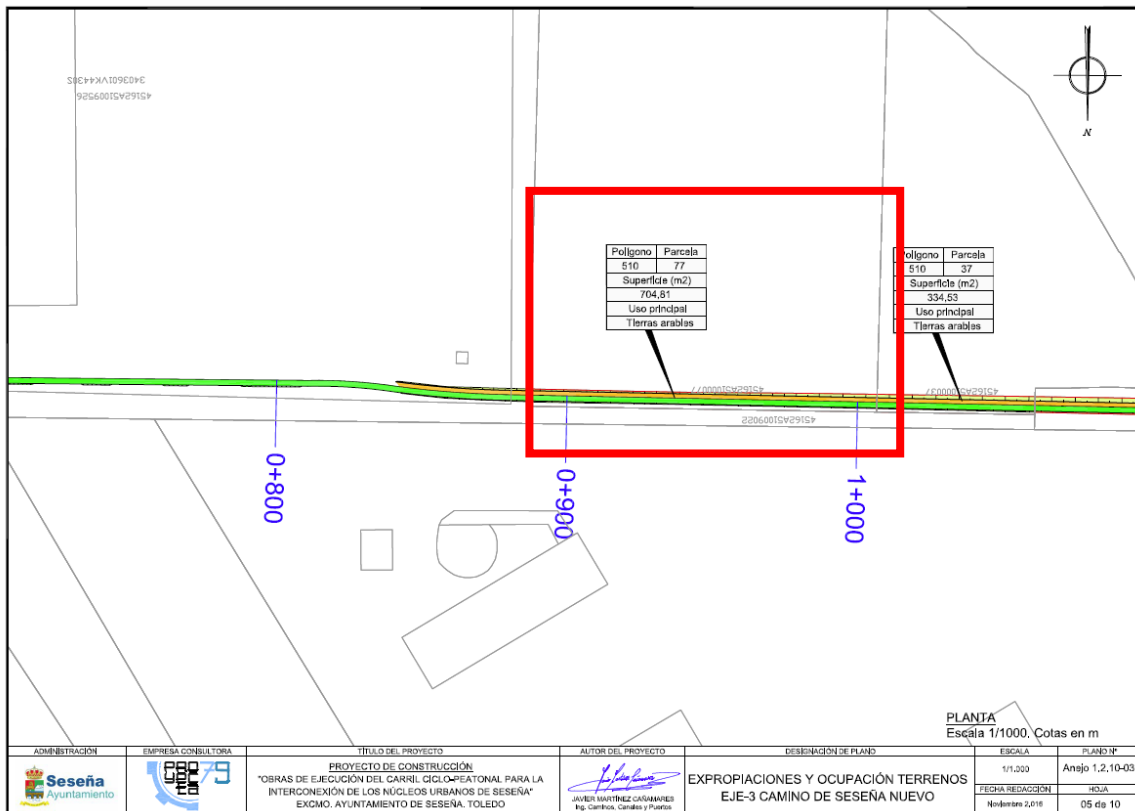
Respecto de la alegación tercera, en el expediente llevado al Pleno de fecha 28 de junio de 2017, constaba y consta memoria justificativa para la declaración de urgencia de la expropiación. Es más en la propia notificación realizada a los interesados se les señala:

“Que por parte del Oficial Mayor se ha elaborado memoria justificativa para la declaración de urgente ocupación de las expropiaciones a realizar...”

No obstante lo anterior, señalar que la urgente ocupación será un acuerdo que no adopta el Ayuntamiento de Seseña, sino que deberá ser adoptado en su caso por el órgano autonómico oportuno.

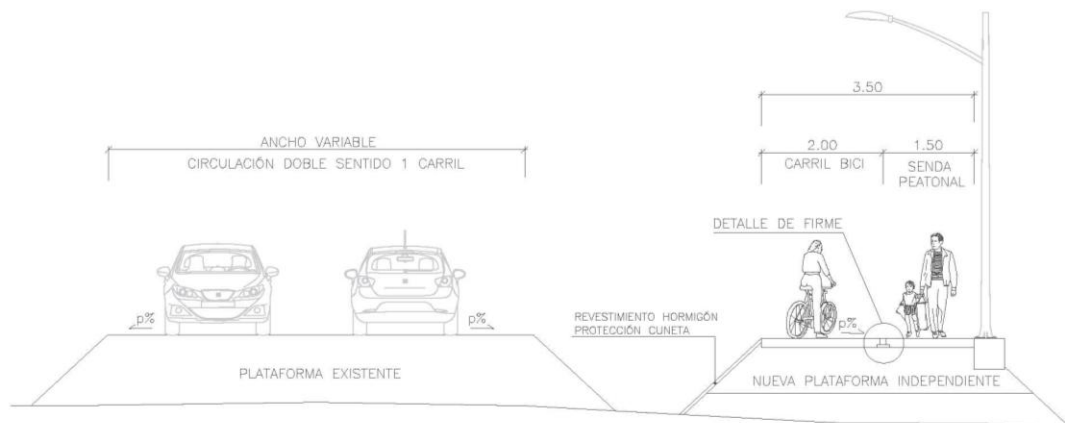
Que consta igualmente informe técnico elaborado por el Arquitecto Municipal donde se señala

- Con fecha 5/12/2017 se presenta escrito en donde se hacen tres alegaciones al procedimiento de ocupación, siendo de consideración parcialmente técnica exclusivamente la segunda alegación.
- La parcela objeto de este informe es la parcela 77 del polígono 510; en el anexo de expropiaciones del proyecto viene reflejada una expropiación sobre esta parcela de 704,81 m²:



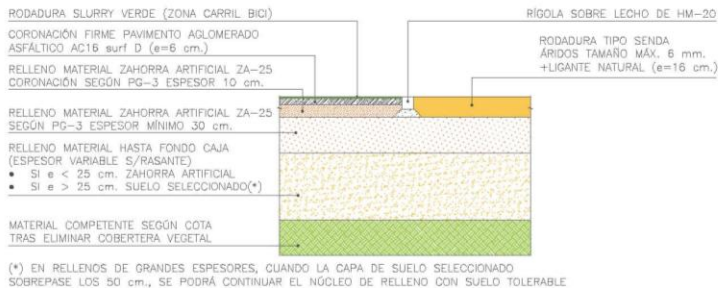
- En la segunda alegación del escrito presentado se plantea que *si la expropiación es de pleno dominio, el trazado del proyecto dejaría sin acceso la finca, por lo que la afeción real causada no sería de 704,81 m² sino de la totalidad de la superficie de la parcela.*

- A continuación se muestra la sección transversal tipo que tendrá el carril bici en la linde con la parcela objeto de este informe, y que viene reflejada en el proyecto de ejecución de Carril Ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña; se corresponde con la denominada SECCIÓN TIPO III:



SECCIÓN TIPO III. AMPLIACIÓN MEDIANTE PLATAFORMA INDEPENDIENTE

Cotas en m.
Escala 1/75



TRAMIFICACIÓN SECCIONES					
EJE-1: CAMINO DE DEMPZOZUELOS			EJE-3: CAMINO DE SESEÑA NUEVO		
P.K.INICIAL	P.K.FINAL	TIPO SECCIÓN	P.K.INICIAL	P.K.FINAL	TIPO SECCIÓN
0+000	1+180	SECCIÓN II	0+000	0+400	SECCIÓN V
1+180	1+220	SECCIÓN X	0+400	0+570	SECCIÓN IX
1+220	1+290	SECCIÓN II	0+570	0+840	SECCIÓN VII
1+290	1+309	SECCIÓN III	0+840	1+160	SECCIÓN III
1+309	1+384	SECCIÓN XI	1+160	1+260	SECCIÓN XII
1+384	2+992	SECCIÓN IV	1+260	1+480	SECCIÓN III
EJE-2: CAMINO DE PONTONES			1+400	1+580	SECCIÓN I
P.K.INICIAL	P.K.FINAL	TIPO SECCIÓN	1+580	1+615	SECCIÓN XIII
0+000	0+300	SECCIÓN I	1+615	1+725	SECCIÓN II
0+300	1+175	SECCIÓN III	1+725	2+350	SECCIÓN IV
1+175	1+784	SECCIÓN V	2+350	2+725	SECCIÓN I
EJE-4: ADNA, PEDRO HERNANDO SANZ					
P.K.INICIAL	P.K.FINAL	TIPO SECCIÓN	0+000	0+550	SECCIÓN IX

• De acuerdo a todo lo anterior cabe decir lo siguiente en relación con la alegación formulada:

- La superficie de terreno a expropiar es una franja que discurre paralela a la actual carretera del camino de Seseña Nuevo, de longitud igual a todo el frente de la parcela y con el ancho planteado en el proyecto referido.
- En la construcción del carril ciclo-peatonal no se interpone ninguna barrera física entre la parcela y el propio carril, así como tampoco entre la carretera y el carril. El acceso desde la carretera a la finca de referencia (o desde el carril ciclo-peatonal) respetará los niveles existentes y seguirá siendo directo como lo es actualmente, sin que exista ningún impedimento físico que obstaculice el paso.
- No obstante a lo anterior, en los casos de parcelas como la que es objeto del presente informe o similares, en las que el proyecto fije la ejecución de la sección tipo III, que pudiera dificultar en algún punto su acceso, se dejara en las lindes de parcelas un cruce a nivel de la zona ciclo-peatonal con acceso agrícola, para garantizar que puedan acceder los vehículos, con bordillo rebajado más capa de relleno, y si hiciera falta con instalación de tubo de saneamiento salvacunetas.

Que por la Comisión informativa de Obras y Urbanismo de fecha 23 de febrero de 2018, se emitió dictamen para su inclusión en el Orden del Día del Pleno.

Que a la vista de cuanto antecede, se propone:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Don José Torrejón Barajas.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el expediente de expropiación para la ejecución del proyecto de obras de carril ciclo-peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña.

TERCERO.- Acordar la necesidad de ocupación de las siguientes parcelas:

FINCA NÚMERO 1

- Descripción del terreno: Parcela de uso vía pecuaria, Se trata del Cordel de las Merinas. Parcela 9001 Polígono 504.
- La finca descrita se ve afectada por el carril ciclo peatonal en dos mil ciento ochenta y nueve metros cuadrados con veintisiete (2.189,27. m2).
- *Titular: JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.*

FINCA NÚMERO 2

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 8 del Polígono 505, con una superficie de 110.340 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en setecientos veinticinco metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (725,88 m2).
- *Titular: Benjamín Valdivielso de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500008000000.*

FINCA NÚMERO 3

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9 del Polígono 505, con una superficie de 13.777 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cincuenta metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (50,50 m2).
- *Titular: José María Valdivielso de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500008000000.*

FINCA NÚMERO 4

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 10 del Polígono 505, con una superficie de 14.456 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cincuenta y seis metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (56,45 m2).
- *Titular: Juan Antonio Mejía Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A50500010000000M.*

FINCA NÚMERO 5

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 11 del Polígono 505, con una superficie de 39.594 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en doscientos once metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (211,65 m2).

- *Titular: Alberto Hernández Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000110000OO.*

FINCA NÚMERO 6

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 12 del Polígono 505, con una superficie de 18.480 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ciento dieciocho metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (118,6 m2).
- *Titular: Angeles Lorenzo de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000120000OK.*

FINCA NÚMERO 7

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 13 del Polígono 505, con una superficie de 18.084 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ciento diez metros cuadrados con cuarenta y cinco decímetros cuadrados (110,45 m2).
- *Titular: Luis Navarro Navarro.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000130000OR.*

FINCA NÚMERO 8

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 14 del Polígono 505, con una superficie de 18.708 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ciento catorce con un decímetros cuadrados (114,01 m2).
- *Titular: M^a Jesús Lorenzo de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000140000OD.*

FINCA NÚMERO 9

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 15 del Polígono 505, con una superficie de 46.062 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados con noventa y cinco decímetros cuadrados (464,95 m2).
- *Titular: Angel Lorenzo de Hita.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000150000OX .*

FINCA NÚMERO 10

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 16 del Polígono 505, con una superficie de 18.871 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en doscientos sesenta y un metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados (261,51 m2).
- *Titular: Gestión y Comercio BGB, S.L..*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000160000OI.*

FINCA NÚMERO 11

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 17 del Polígono 505, con una superficie de 20.548 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en doscientos noventa y seis metros cuadrados con sesenta y tres decímetros cuadrados (296,63 m²).
- *Titular: Francisca Hernández Gavilán.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000170000OJ.*

FINCA NÚMERO 12

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 18 del Polígono 505, con una superficie de 36.663 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (845,15 m²).
- *Titular: Mercedes Navarro Mejía.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000180000OE.*

FINCA NÚMERO 13

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 19 del Polígono 505, con una superficie de 12.161 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en setecientos veinticinco metros cuadrados con ochenta y ocho decímetros cuadrados (725,88 m²).
- *Titular: M^a Carmen Navarro Mejía.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000190000OS.*

FINCA NÚMERO 14

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9505 del Polígono 505, con una superficie de 36.071 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ochocientos veintinueve metros cuadrados con ochenta y siete decímetros cuadrados (829,87 m²).
- *Titular: ADIF.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505095050000OQ.*

FINCA NÚMERO 15

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 9003 del Polígono 505, con una superficie de 188.518 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en mil novecientos setenta metros cuadrados con setenta y ocho decímetros cuadrados (1970,78 m²).
- *Titular: MINISTERIO DE FOMENTO.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505090030000OO.*

FINCA NÚMERO 16

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso dotacional privado (ITV), con una superficie de 32.799 m².

- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ciento doce metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados (112,38 m²).
- *Titular: LUCADE, S.A..*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 3620801VK4432S0001AM.*

FINCA NÚMERO 17

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, parcela número 33 del polígono 505, con una superficie de 30.378 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en doscientos veintiún metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados (221,65 m²).
- *Titular: M^a Nieves López Navarro*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000330000OG.*

FINCA NÚMERO 18

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como Urbanizable sin uso, con una superficie de 2.046 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cincuenta y tres metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (53,04 m²).
- *Titular: INMOBROC, S.L. - ONDE 2000, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 4020903VK4442S0001WR.*

FINCA NÚMERO 19

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como urbanizable sin uso, es la parcela número 37 del Polígono 506, con una superficie de 61.161 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en dos mil setecientos ochenta y un metros cuadrados con ochenta y cinco decímetros cuadrados (2.781,85 m²).
- *Titular: OBRAS NUEVAS DE EDIFICACIÓN 2000, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A506000370000OB.*

FINCA NÚMERO 20

- Descripción del terreno: Parcela clasificada como urbanizable, sin uso, es la parcela número 32 del polígono 506, con una superficie de 31.957 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en mil veintidós metros cuadrados con sesenta decímetros cuadrados (1.022,60 m²).
- *Titular: URBANIZACION EL MIRADOR, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A506000320000OZ.*

FINCA NÚMERO 21

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 77 del Polígono 510 con una superficie de 24.185 m².
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en setecientos cuatro metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (704,81 m²).

- *Titular: José Torrejón Barajas, Antonio Torrejón Barajas y M^a Anonia Torrejón Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000770000OA.*

FINCA NÚMERO 22

- *Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 37 del Polígono 510 con una superficie de 9.427 m2.*
- *De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en trescientos treinta y cuatro metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros cuadrados (334,53 m2).*
- *Titular: Ernesto Serrada Correa*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000370000OS*

FINCA NÚMERO 23

- *Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso infraestructuras, con una superficie de 348.086 m2.*
- *De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados con ochenta y dos decímetros cuadrados (1889,82 m2).*
- *Titular: Ministerio de Fomento.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510090230000OR*

FINCA NÚMERO 24

- *Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 36 del Polígono 510 con una superficie de 15.779 m2.*
- *De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en once metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados (11,21 m2).*
- *Titular: Manuel Navarro Nicolás*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000360000OE.*

FINCA NÚMERO 25

- *Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 35 del polígono 510 con una superficie de 60.137 m2.*
- *De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en mil cuatrocientos veinticuatro metros cuadrados con treinta y cuatro decímetros cuadrados (1.424,24 m2).*
- *Titular: Raquel Fernández de Velasco Casarrubios.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000350000OJ.*

FINCA NÚMERO 26

- *Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso infraestructuras, con una superficie de 5.622 m2.*
- *De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados con sesenta y nueve decímetros cuadrados (435,69 m2).*
- *Titular: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.*

- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510090160000OF*

FINCA NÚMERO 27

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 35 del Polígono 510, con una superficie de 60.137 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en treinta y dos metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (32,98 m2).
- *Titular: Raquel Fernández de Velasco Casarrubios.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A510000350000OJ.*

FINCA NÚMERO 28

- Descripción del terreno: Parcela Urbanizable, es la parcela 32 del Polígono 510 con una superficie de 9.750 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en seiscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con cuatro decímetros cuadrados (654,04 m2).
- *Titular: ARTICA XXI, S.L.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo 1.295, Libro 60, Folio 78, finca número 5.280.*
- *Referencia catastral: 45162A510000320000OD.*

FINCA NÚMERO 29

- Descripción del terreno: Parcela Urbanizable, es la parcela 31 del Polígono 510, con una superficie de 17.037 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en cuatrocientos metros cuadrados con un decímetro cuadrado (400,01 m2).
- *Titular: ONOMATOPEYA, S.L..*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo 1295, Libro 60, Folio 77, finca número 5.279.*
- *Referencia catastral: 45162A510000310000OR.*

FINCA NÚMERO 30

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 53 del polígono 505, con una superficie de 62.729 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en doscientos ochenta y un metros cuadrados con cincuenta y cuatro decímetros cuadrados (281,54 m2).
- *Titular: Herederos de Emiliano Mejía Barajas.*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000530000OE.*

FINCA NÚMERO 31

- Descripción del terreno: Parcela Rústica de uso agrario, es la parcela 7 del Polígono 505 con una superficie de 33.944 m2.
- De la finca descrita se ve afectada por el carril ciclo-peatonal en ciento ochenta y ocho metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (188,98 m2).
- *Titular: Emilia Fernández de Velasco Fidalgo*
- *Datos registrales: Inscrita al Tomo , Libro , Folio , finca número .*
- *Referencia catastral: 45162A505000070000OM.*

CUARTO.- Facultar al Alcalde-Presidente para dictar las resoluciones en orden a la gestión y ejecución de estos acuerdos, incluyendo la solicitud de la declaración de urgente ocupación al órgano autonómico correspondiente.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Entiendo que este punto es un mero trámite para la realización del famoso carril bici que se supone que va a conexionar los diferentes centros urbanos del municipio de Seseña, entiendo que se trata de un proyecto positivo para Seseña. Algo que para algunos mejorará muchísimo la calidad de vida de los vecinos de Seseña y que para otros no será más que un despilfarro de dinero que no va a conseguir el objetivo con el que se planteó inicialmente. Por mi parte poco más que decir, que tratándose de un proyecto que busca esa mejora de la calidad de vida de los vecinos, contará con mi apoyo.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Ya en junio de 2017 poníamos de manifiesto que el Grupo Municipal Socialista siempre estará a favor con la mejora del municipio de Seseña y lo que suponga facilitar la vida de los vecinos, el carril ciclo peatonal, es positivo para nuestro municipio conectar los cuatro o cinco núcleos del mismo.

En nuestro programa electoral lo llevábamos porque sabemos que es importante para el avance del municipio, estamos de acuerdo en la construcción del carril bici, después de llevar a Pleno en junio de 2017 la aprobación del proyecto de carril ciclo peatonal de interconexión de los núcleos urbanos de Seseña y aprobación inicial del proyecto de expropiación, expusimos que el carril estaba lleno de dudas, dudas que a día de hoy, y siguiendo con el proyecto adelante, no se nos han resuelto. Dudas, como aparecía en la página 2, que por parte de Demarcación de carreteras del Estado se establecieron las necesidades de corregir o subsanar determinadas observaciones de conformidad con el informe emitido por la concesionaria de las autopistas Madrid sur, señalando que una vez subsanadas no tendrían inconveniente en que por parte de Demarcación de carreteras se emitiera informe favorable. ¿Se han subsanado estas observaciones?.

Sobre este asunto también aparece en el informe del arquitecto municipal, consultado con la Demarcación de carreteras del Estado, de Castilla-La Mancha y de Adif se obtiene respuesta favorable de ambos organismos, si bien condicionadas a aspectos técnicos, que serán objeto de resolución previamente al comienzo de las obras. ¿Qué aspectos técnicos, ha habido ya resolución de los mismos?.

En el sexto punto del informe del arquitecto municipal hace referencia a que cabe la posibilidad que el proyecto deba someterse a evaluación ambiental, ¿se ha sometido?.

Según orden del ministerio de Vivienda el 561/2010 de 1 de febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados, todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir los siguientes requisitos: en todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1,80 m que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento. El proyecto incumple la anchura libre de paso de 1,80m.

Está pendiente el informe favorable o desfavorable de los redactores del POM sobre el carril bici.

Hoy se trae a Pleno el proyecto de expropiación de las obras del carril ciclo peatonal y seguimos sin obtener respuestas de lo anteriormente dicho, que también dijimos en el Pleno anterior sobre el asunto, y ha habido tiempo suficiente para convocarnos a una reunión e informarnos de la situación del proyecto que se trajo al Pleno de junio de 2017. Seguíis con el proyecto adelante y los grupos de la oposición sin información, seguíis en vuestro planteamiento, con falta de transparencia sobre los asuntos de gran relevancia para el municipio.

Dejando claro nuestro firme apoyo a un carril ciclo peatonal para los vecinos y dejando claro que el carril ciclo peatonal que propone el equipo de Gobierno no cumple ni con las expectativas de cubrir las necesidades de los vecinos ni con las correcciones que se proponen desde distintas administraciones y siendo este punto un claro avance del mismo, nuestro voto va a ser en contra.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Nosotros estamos de acuerdo con implantar un carril ciclo peatonal en Seseña, estamos completamente de acuerdo, pero no éste. Además, en Izquierda Unida pensamos que hemos perdido una gran oportunidad de hacer un proyecto de carril ciclo peatonal, participativo, ilusionante y atractivo para quienes practican el uso de la bicicleta o simplemente caminar, para los que practicamos el uso de la bicicleta y caminamos. En cambio, se ha aprobado un proyecto mediocre, que no llega a comunicar los centros de interés social y deportivo, incluso se incumplen las normas de accesibilidad.

Ya expusimos en el Pleno de junio de 2017 que se incumplía el código de accesibilidad de Castilla-La Mancha en materia de itinerario peatonal al no tener una anchura mínima de 1,50 cm en todo su itinerario, ni cumple la orden del ministerio de Vivienda 561/2010 de 1 de febrero por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso de los espacios públicos urbanizados.

El anexo en su artículo 5 dice: “Todo itinerario peatonal accesible deberá cumplir los siguientes requisitos”, en su apartado b) dice: En todo su desarrollo poseerá una anchura libre de paso no inferior a 1 m 80 centímetros que garantice el giro, cruce y cambio de dirección de las personas, independientemente de sus características o modo de desplazamiento.”

No se nos hizo ningún caso en junio de 2017 y no tenemos esperanza de que hoy se nos escuche y se tenga en cuenta nuestra exposición y el cumplimiento de la ley en materia de accesibilidad.

Todos los grupos municipales llevamos el carril bici en nuestros programas electorales y todos estaríamos encantados de haber podido participar en el diseño del mejor itinerario ciclo peatonal. Desgraciadamente no es así, no podemos estar de acuerdo con un proyecto que incumple la ley y las normas de accesibilidad y que no es, además, participativo. No podemos estar de acuerdo con declarar una expropiación con carácter de urgencia que no expropia la superficie necesaria para un carril ciclo peatonal accesible, lamentamos que se esté dando esa situación porque hoy lo que se trae a Pleno es resolver algunas alegaciones que ha habido para llevar a cabo la expropiación urgente. Entendemos que la expropiación urgente para un carril bici no entra ni con calzador, pero bueno, vamos a decir que pulpo como animal de compañía nos vale, pero lo que no podemos aceptar es que se esté incumpliendo la ley en materia de accesibilidad y la norma establecida en 2010, lo estamos diciendo: 1,80m y eso no está haciendo, simplemente eso es así y por ese motivo votamos en contra, queremos el carril bici pero no de esta manera y lo lamentamos porque, ya digo, que todos los grupos políticos que estamos representados en el ayuntamiento, incluso algunos que a lo mejor no tienen representación en este momento, estábamos de acuerdo con el carril bici.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Quiero dejar claro una cosa para que no haya dudas, cuando traemos un proyecto a Pleno cumple con toda la legalidad, como no podía ser de otra forma, por mucho que nos quiera convencer a todos Manolo de que no cumple con la legalidad.

Ya en la Comisión se expuso que en un proyecto de este tipo y tan ambicioso, no se tiene que hacer referencia a todos los aspectos de la normativa diciendo que cumple, eso ya te lo dije, cuando no se hace ninguna referencia es que cumple porque si no sería imposible, toda la normativa que tiene que cumplir.

No obstante, porque este equipo de Gobierno es transparente, aunque nos digan lo contrario, y para que no quede ninguna duda de los concejales de la oposición que es nuestra intención despejar todas las dudas que puedan tener éstos, hemos solicitado el informe de cumplimiento de la accesibilidad no solamente en Castilla-La Mancha sino en toda la normativa de aplicación en este tipo de proyectos.

Por lo tanto, Manolo, me es grato decirte que cumplimos con la ley de accesibilidad, con dos informes: uno del técnico municipal y otro que lo ha hecho el redactor del proyecto, espero que con estos informes que están a tu disposición no tengas excusas, o no tengáis excusas, de votar en contra de este proyecto, que creemos que es importantísimo para interconexión todos los núcleos urbanos que tenemos en Seseña, además de ser una petición masiva de los vecinos de Seseña.

Como te digo, los informes están a tu disposición, tanto del técnico municipal como de la empresa Proyecta 79 que se ha encargado de redactar el proyecto.

Por otro lado, sobre las pegas que pones en cuanto a que si no entra ni con calzador la expropiación urgente, eso es una decisión del equipo de Gobierno que no lleva a ningún sitio porque tú lo que no puedes hacer es guiarnos cómo tenemos que gobernar y hacer las cosas Manolo, lo siento mucho, pero nosotros tenemos nuestras propias opciones y haremos lo que creamos más conveniente.

Sobre los redactores del POM, siempre nos dices en las Comisiones, lo digo para que después no pongas ningún impedimento clave para decir que votas en contra. Te hemos despejado todas las dudas, después una cosa es que el POM recoja, vuelque en el POM todo este proyecto tal y como lo tenemos aquí, como lo hemos manifestado aquí, por lo tanto, tampoco tienes excusa para decir que actuamos sin que el POM esté aprobado.

Yo creo que es una cosa buena para los vecinos de Seseña, que aquí teníamos que estar todos los grupos políticos remando en la misma dirección y que para este proyecto tendríamos que votar todos favorablemente.

El concejal Fernando Ortega Consuegra: Nada que decir.

La concejal Silvia María Moreno Sánchez: Nada que decir.

Araya Ortega Domínguez: Nada que decir.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: A mí me gustaría comentar, como ya he dicho, que me parece un proyecto positivo, a mi entender no va a obtener los resultados que se esperan de él, y, por tanto, va a ser simplemente el cumplimiento de una promesa electoral.

Aprovechando que hablamos de proyectos que mejoran la vida de los vecinos de Seseña, me gustaría recordar el proyecto de la salida a la A4, proyecto que sí que mejoraría directa e inmediatamente la vida diaria de uno de los mayores barrios del municipio, como es el barrio del Quiñón. Recordar a esta corporación que éste es un proyecto importante para gran parte de los vecinos del municipio, que lo ansían, que lo reclaman y luchan por él. Recordar también que se

trata de una de las promesas de este equipo de Gobierno y es fundamental que se lleve a cabo lo antes posible.

La concejal Natividad Pérez Gil: Nada que decir.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García: Efectivamente, todos debíamos remar en la misma dirección pero es que no se nos ha dado oportunidad, el proyecto del carril bici ha sido única y exclusivamente vuestro, no habéis dado oportunidad a que pudiésemos remar todos en la misma dirección.

Una pregunta: ¿los informes que nos has enseñado son los informes que nos disteis en junio de 2017 o son distintos? ¿Por qué no se nos han entregado?. Volvemos a lo de siempre.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Cuando nosotros en el Pleno de junio de 2017 expusimos que se incumplía el código de accesibilidad de Castilla-La Mancha y también la normativa a nivel estatal en materia de accesibilidad no lo dijimos gratuitamente, pero en aquel momento cuando lo expusimos es que no figuraba en el expediente que fue a la Comisión informativa, hasta 24 horas antes, el informe del arquitecto municipal, de Hugo Amores, y lo tuvimos que decir...

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silencio por favor.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Falta el informe del arquitecto municipal. Leímos el informe, lo tenemos, y en ese informe no hacía alusión alguna a que se cumplía o no se cumplía lo que nosotros expusimos de la orden del ministerio de Vivienda. Es más, estuvimos hablando con algún técnico y nos dijo que tenía que tener el itinerario peatonal 1,80m, no voy a decir el técnico, porque yo le llamé para otra cuestión y el técnico me dijo que tenía que tener 1,80m, lo expusimos luego posteriormente en alguna otra Comisión, y lo seguimos manteniendo porque la orden del ministerio de Vivienda no ha cambiado.

Pero es que además, viendo el itinerario peatonal, que se aprovechan aceras, sobre todo en el camino de los Pontones, entre el árbol y las farolas y la valla de las viviendas no hay 1,50m, no hay 1,80m, en algunos sitios hay 70 u 80 cm. La pregunta que nos hacemos es ¿vamos a quitar todos los árboles del camino de los Pontones para tapar todos los alcorques y posibilitar que haya un espacio, un ancho suficiente, para tener 1,80m? El itinerario no nos gusta tampoco, los cambios de dirección que hace cruzando calzadas muy transitadas por camiones, lo dijimos claramente. Es decir, nosotros entendemos que no es el itinerario del carril ciclo peatonal que cumpla las expectativas en materia de accesibilidad ni tampoco el que necesita nuestro municipio...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Tienes que finalizar Manolo.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Acabo.

Queremos un carril bici mucho mejor, Rosa, podía haber salido un carril bici mucho mejor. Por cierto, dinero va a haber, ahora que va a cambiar la regla de gasto, incluso lo de poder aprovechar el superávit del ayuntamiento, vamos a ser capaces de hacer proyectos mucho mejor redactados, mejor consensuados y más productivo para los habitantes de este municipio, es lo que entendemos. Y lo decimos sin acritud, solamente porque pensamos que lo mejoramos.

Hombre, y que hayan aparecido seis o siete meses después el informe de que cumplimos la accesibilidad y ya veremos cuando leamos los informes si no son informes teledirigidos, tenemos la duda...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, has cumplido sobradamente tu tiempo, finaliza. ¿Has finalizado, verdad?.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Claro, pero entendedlo.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Hombre, cada vez que abres la boca es para insultar, estás insultando...

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Jaime por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Cuando nos estás diciendo que estamos dirigiendo nosotros, lo acabas de decir, eso es un insulto a nosotros, a nuestra objetividad y neutralidad en todas estas cosas y para los funcionarios encima también.

Cuando quieres respeto, respeta tú primero, y no vamos a permitir este tipo de cosas que hagas. No, porque si tienes alguna duda, te lo he dicho muchas veces, te vas a los juzgados pero no venas aquí a contaminar el trabajo, tanto de los funcionarios como de este equipo de Gobierno.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra Manolo, a ti no se te interrumpe, por favor, te pido respeto. Continúa Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Voy a contestar a Basilio, claro que sí, la conexión a la N-IV pero es que esa conexión no depende de nosotros únicamente, el carril bici sí y es en lo que estamos luchando y con la conexión también pero es que no solamente nos corresponde a nosotros y es muchísimo más difícil. Eso por un lado, la gente lo quiere, claro que sí, y nosotros los primeros.

Contestando a Silvia, esto salió a información pública, el proyecto del carril bici salió a información pública, cuando no se está de acuerdo con un proyecto, como nosotros hicimos en la oposición, cuando salió a información pública la modificación del plan parcial del Quiñón, nosotros hicimos alegaciones, y las pusimos encima de la mesa, no se puede decir no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo, sin poner encima de la mesa con lo que no estamos de acuerdo.

Por otro lado, tenéis acceso porque aquí nadie os ha dicho, como a nosotros sí se nos decía en la oposición, no puedes hablar con los técnicos si antes no me lo preguntas a mí, cuantas veces he ido yo a Urbanismo y no he podido hablar con los técnicos pero vosotros sí, aquí nadie dice, tú lo sabes, vas a ver a la Secretaria, a la Interventora, a los técnicos que quieras, y nosotros no hemos dicho nada. Lo mismo pasa en Urbanismo, si además de que no hagáis alegaciones al proyecto, que es vuestra obligación, si no estáis de acuerdo, tenéis también el acceso a los políticos por si os genera alguna duda para que os la aclare.

Hay que trabajar, claro, hay que trabajar mucho cuando se hacen alegaciones pero ahí estamos, se tiene que decir qué es en lo que no estamos de acuerdo para ver si se puede modificar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Rosa, ve finalizando por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Yo tengo que contestar ahora a tres o cuatro personas.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Yo te digo que vayas finalizando Rosa.

(Rumores)

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Manolo, vamos a ver, no eran necesarios los informes de accesibilidad, no eran necesarios, si no hubieran estado en el expediente. Ha sido por parte del equipo de Gobierno, para despejar todas las dudas, para que no haya ningún motivo de decir que no somos transparentes o que los expedientes no están completos, por lo que hemos solicitado el informe del técnico municipal, pero el expediente estaba completo porque, además, si no estuviera completo no lo habríamos traído a Pleno.

Por lo tanto, Manolo, primero, no contamines la acción de este equipo de Gobierno. Segundo, no pongas en entredicho la objetividad y la profesionalidad de los funcionarios que tenemos porque eso no puedes hacerlo y tercero por mucho que digas y por mucho te empeñes este proyecto es bueno para el pueblo y para los vecinos de Seseña.

Sometida la propuesta a votación se aprueba con un voto a favor del concejal no adscrito, Fernando Ortega Consuegra, un voto a favor de la concejal no adscrita Silvia María Moreno Sánchez, un voto a favor de la concejal no adscrita Araya Ortega Domínguez, una abstención de la concejal no adscrita Natividad Pérez Gil, una abstención del concejal no adscrito Basilio Prada Rodríguez, cinco votos en contra del Grupo Municipal Izquierda Unida, tres votos en contra del Grupo Municipal Partido Socialista y ocho votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba la propuesta, por tanto, con once votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pregunto a los portavoces de los grupos si tienen algún asunto de urgencia.

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Es una duda que nos ha surgido y es que no sé si tendrá que pasar por Pleno, si es así, se podría aprovechar que estamos en un Pleno ordinario y tiene cabida el incorporar algún punto por urgencia.

Ha habido un cambio en el orden de intervenciones por parte de los grupos municipales una vez que el Partido Socialista, que ha quedado disminuido su grupo municipal, porque hay dos concejales no adscritos, eso por un lado.

También el orden de votación, pero también la asignación a los grupos municipales porque cambia el número de integrantes en el Grupo Municipal del Partido Socialista, yo no sé si tiene que pasar por Pleno o no, de todas maneras, aún entendiendo que es el Alcalde el que tiene la potestad para ordenar el debate, creo que debería quedar constancia en el Pleno cómo tiene que ser el orden de intervenciones también de los concejales no adscritos. Es decir, quién interviene de los cinco concejales no adscritos el primero, porque son cinco intervenciones las pueden tener, nos gustaría que ya que en el ROM no viene a lo mejor establecido esa manera de ordenarlo, más allá de una junta o reunión de portavoces que no consta en acta, que sí que lo podamos hacer en el Pleno. Mis compañeros dicen que si tenemos que seguir sentados donde estamos por la modificación que ha habido de los componentes de los grupos municipales, a

nosotros no nos incomoda estar en esta situación en la que estamos ahora, ya que han cambiado dos concejales y han pasado otros dos del Partido Popular al ala izquierda...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Al centro.

(Rumores)

El concejal del GM IU Manuel Fuentes Revuelta: Están ahí en el medio, centro izquierda.

Creo que sería aconsejable, Carlos, que eso quedase claramente definido si tiene que intervenir primero el señor Ortega, luego Silvia, luego Araya, Nati y luego Basilio. Lo nuestro ha quedado hoy más o menos definido pero sí nos gustaría que también quedase allí a ver qué criterio se tiene que seguir para ver quién interviene antes o después.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Para resolver la duda planteada por Izquierda Unida.

Con respecto al primer asunto, la posibilidad de incorporarlo al Pleno, entiendo que no es necesario porque el acuerdo plenario ya hablaba de que sería un asignación por grupo municipal y además un asignación por integrante de cada grupo municipal, desde el punto y hora que hay dos personas que ya dejan de formar parte de ese grupo municipal, ya se deja de recibir, es automático, no es necesario volver a acordarlo por Pleno.

El concejal del GM PSOE Luis Domínguez Iglesias: Hago referencia al pacto anti transfugismo y establece que la marcha de concejales de un grupo como no adscritos o como tráfugas fuera del grupo...

(Rumores)

No puede suponer una merma de recursos para el propio grupo y eso me parece que es algo que vamos a defender.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Vamos a hacer una cosa, lo vamos a mirar despacio, lo consultamos, yo entiendo, que es automático porque hubo un acuerdo plenario, miraremos el pacto anti transfugismo, que sabéis que no es ley, que se aplica unas veces más, otros menos. En cualquier caso, lo miraremos para que no genere ningún tipo de dudas.

Con respecto a los cambios, indicaros que han sido por operatividad también, para no estar saltando, si ya es bastante complicado a veces llevar el tiempo, el turno de intervenciones, dar y quitar la palabra con los nuevos medios técnicos, se ha optado por realizar ese cambio.

En cuanto a las intervenciones no hay nada escrito ni establecido dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento, tampoco dentro de nuestro Reglamento de Ordenación Municipal, esta cuestión no estaba prevista, ellos mismos han llegado a un acuerdo, me han expuesto ese acuerdo de cómo iban a hablar, por mí no hay ningún inconveniente, lo importante es que esté ordenado el asunto de referencia.

Por lo tanto, creo que más allá de que miremos el despejar cualquier tipo de duda con respecto a si hubiera que aprobar o no la cuestión de las asignaciones por el Pleno o bien dejarlas como están, como planteaba Luis Domínguez, lo miraremos para que no exista ningún tipo de duda. Nosotros en estos momentos sí que ya se ha adoptado de manera automática por el acuerdo plenario, sin tener en cuenta lo que se decía pero, en cualquier caso, lo miraremos.

Vamos a pasar al turno de ruegos y preguntas.

(El concejal Basilio Prada intenta intervenir)

No voy a dar la palabra, en turno de ruegos y preguntas tienes la posibilidad que, por cierto, es ahora, como concejal no adscrito, pero que no te la doy por alusiones porque entiendo que no han existido alusiones, ha existido una referencia pero no alusiones directas, en ruegos y preguntas sí tenéis la palabra.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas expresa de:

- Decretos del 56/2018 de 25 de enero, al 118/2018 de 16 de febrero de enero.
- Renuncia de los concejales Natividad Pérez Gil y Basilio Prada Rodríguez, a formar parte de grupo municipal PSOE, pasando a la condición de no adscritos
- Comunicación de cambios en la portavocía del GM PSOE.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

El concejal Basilio Prada Rodríguez: Simplemente dejar claro que de tráfugas nada, nosotros ni hemos dado el Gobierno a nadie ni hemos apoyado ni apoyamos ningún Gobierno en concreto y que hemos abandonado el grupo municipal por discrepancias internas. Y como hemos abandonado el grupo municipal por discrepancias internas somos concejales no adscritos, no tráfugas.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García:

-Voy a hacer un ruego a Rosa, te pido que no ensucies el trabajo que hemos hecho durante esta legislatura, no digas que lo que tenemos que hacer es trabajar. Ya en varias ocasiones, en varias Comisiones informativas, hemos solicitado reunión del carril ciclo peatonal, hemos solicitado reunión de Renfe, hemos solicitado reunión de neumáticos, hemos solicitado reunión de Parquijote, ya en quince ocasiones hemos solicitado el convenio de ONDE 2000 de 2011.

Hemos solicitado muchas cosas y en ningún momento se nos ha hecho caso, no digas que no pedimos las cosas, claro que las pedimos, pero no se nos hace caso, como hemos solicitado reunión con Policía local, y muchísima documentación. Lo hemos solicitado de palabra, no de forma escrita y no hemos recibido respuesta.

No tengo nada más que decir.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez:

- Hablando de transparencia y colaboración que comentabais en el punto cinco, y a colación de las últimas Comisiones informativas en las cuales se solicitó bastante documentación, de la cual se nos iba a hacer entrega pero sólo había que hacer unas copias y no se han hecho, os lo pido aquí en Pleno. Una será solicitar a Fernando, el concejal de Cultura y Seseña Tech, copia del documento de gastos de la partida de cultura de 2017, que el otro día la traía, me ibas a hacer una copia pero desapareciste, a ver si me puedes dar esa copia o la tengo que solicitar por registro, así como el contrato con Fedeto de los cursos del año 2017, que te pedí tanto copia de esos contratos como un listado de los asistentes a los cursos, con nombre y apellidos porque sabes que la Ley de protección de datos, en el caso de los concejales, me puedes dar esa información.

-Por otra parte, Jaime me leyó en la Comisión informativa el listado de subvenciones de Diputación de los años 16, 17 y 18 y me dijo que se iban a entregar en el Pleno, solicito que esto sea así, también dos facturas que solicité en Comisión informativa.

-Quiero recriminar a Jaime lo que hizo el otro día cuando le pregunté si se habían liquidado las cuentas, él directamente dio la palabra a la Interventora responsabilizándola a ella de si se habían presentado o no las cuentas, cuando realmente eres tú el que me tendrías que haber dicho por qué no se han presentado y, en todo caso, si la Interventora sufre ese retraso en su trabajo, también tiene mucho que ver con que no saquéis las plazas vacantes que liberarían a los trabajadores municipales de la carga de trabajo y que hace que trabajen en unas condiciones a veces de precariedad extrema y que, de hecho, así lo hacen constar en sus informes.

-Quería preguntarle a Carlos porque ayer tuve la suerte o... De escuchar una entrevista tuya en la cadena SER en la cual se hablaba de los planes de futuro del ayuntamiento de Seseña con esta inversión...

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con superávit.

La concejal del GM PSOE Aranzazu Cuezva Rodríguez: Con el superávit, perdón, del año 2017, que parece que Montoro al final va a aprobar y va a sacar en un decreto, es para inversiones financieramente sostenibles. Tú comentaste, le contaste a las periodistas que se iba a hacer una casa de la cultura en el Quiñón, con auditorio, con sala de exposiciones, es más, que si se podía, iba a estar hecha antes de final de año. Te pregunto: ¿esto es una inversión financieramente sostenible una casa de la cultura o es que sabes que va a haber algunos cambios y que se va a poder realizar?.

Por otra parte, ¿los pliegos ya están, va a haber una licitación, va a salir la mesa de contratación dentro de poco? Porque ¿si antes de final de año va a estar hecho?. Sabes que este proyecto lo apoyaremos, si es viable y sostenible, pero me gustaría que me contestaras a esto.

-Al concejal de deportes, hablando de transparencia, en las últimas tres Comisiones informativas te he preguntado por el campo del Quiñón y la situación en la que se encontraba, tú las tres veces me has dicho: sí, sí, lo estamos estudiando, pero nada de información, sólo que lo estabais estudiando y mira tú por dónde me leo en el periódico la Sagra 42 que se están realizando los trabajos de mejora del campo del Quiñón. ¿Eso es transparencia, eso es informar, eso es compartir? Yo creo que no Jaime, yo te agradecería que nos informes de estas cosas sobre todo cuando te lo preguntamos en las Comisiones informativas.

(La concejal Araya Ortega se marcha las 11:55 horas)

(El concejal Pedro Sánchez se marcha a las 11:55 horas)

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: Yo tengo dos preguntas:

-Durante estos días de lluvia he visto que hay varios trabajadores de Selymsa con paraguas, mi pregunta es ¿no tienen chubasqueros en la uniformidad, no se les da? Me ha parecido raro verles a los pobres empujar el carrito y llevar el paraguas, si no lo tienen que, por favor, que se les proporcione.

-El otro día en el Quiñón me sorprendió mucho que hay un bar que se llama Café Café, que está en la calle Leonardo da Vinci, si no me equivoco, donde sacan su parrilla a la calle, a la vía pública, lo que es al soportal, y cocinan ahí sus pollos, entrecot, un montón de cosas, la humareda sube, los vecinos no pueden abrir las ventanas, yo imagino que eso se hace sin el consentimiento de Urbanismo y no sé si la Policía local tendrá conocimiento de todo esto, me

pareció brutal, la verdad, que esos vecinos ni siquiera puedan asomarse ni abrir la ventana de su casa.

El concejal del GM IU David Sánchez Serrano:

-Queremos saber qué trabajos realiza la empresa Infaplic SA a la cual se le abona en este mes facturas por un total de casi 135.000 euros, asimismo exigimos que se nos dé copias de dichas facturas.

-Queremos saber quién es Álvaro Criado Moreno y por qué existe una factura a su nombre cuyo concepto es redacción de anteproyecto de la casa de la cultura del barrio del Quiñón, que se nos informe, como ha dicho Arantxa, de este proyecto y que por qué no se nos ha informado hasta ahora.

-Una vez más vemos en la relación de facturas que aparece una factura de Federico Calero García Tapiado por inserción publicitaria, esta vez se especifica que es por Parquijote, exigimos sin demora que se nos facilite copia de la factura y que en este Pleno se nos explique los trabajos que realiza este señor y por qué es tan necesario para el ayuntamiento el gasto que ya representa este hombre.

-Pedimos a Rosa que pida un estudio a Policía local para establecer la calle Asturias como vía de sentido único, son varios los vecinos que ya advierten del peligro, sobre todo en la subida al final de la calle, y nosotros ya lo reclamamos en algún otro Pleno, pedimos que se haga un estudio cuanto antes y que se dé solución.

-Decir que no nos parece apropiado el que un concejal que tiene delegación abandone el salón de Plenos en el turno de ruegos y preguntas, lo podemos entender en aquellos concejales que no tienen ninguna delegación pero no lo entendemos, por ejemplo, de Pedro, que abandona el salón de Plenos, si tenemos alguna pregunta referente su área, ¿qué hacemos? Se nos da contestación en el siguiente Pleno y así demoramos, no nos parece nada apropiado que de forma reiterada se vaya produciendo el abandono del Pleno.

(El concejal Luis Domínguez en marcha las 12:02 horas)

La concejal del GM IU Lucía Castañera Ajenjo: He recibido un mail para mesa contratación pasado mañana, dice que se celebrará el 1 de marzo de 2017, me queda la duda.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasamos a dar contestación a los ruegos y preguntas realizados por el Partido Socialista, se han hecho unos ruegos por parte de Silvia a Rosa.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Nada más lejos de la realidad decirte que no trabajas, lo que te quiero decir es que cuando sale un documento a información pública se pueden hacer alegaciones pero es que hay que ir a ver a los técnicos y demás, pero más lejos de mi idea decir que no trabajas.

(La concejal Silvia Fernández intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Silvia por favor.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Más lejos de mi idea, que no, ya sabes que no.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Por parte de Arantxa se ha insistido en la petición de documentación que se viene realizando durante los últimos Plenos, indicar que este ayuntamiento no tiene nada que ocultar, que ejerce una labor de transparencia que ya me gustaría a mí para otros ayuntamientos donde no gobierna el Partido Popular y ya me gustaría a mí también que la mitad que hace este ayuntamiento en cuanto a facilitar información a los concejales lo hiciera la Diputación, que debería ser de todos, que está gobernada por el Partido Socialista con el apoyo de Ciudadanos, Izquierda Unida y Ganemos, que acaba de ser condenada por vulneración de los derechos fundamentales por no facilitar documentación a la oposición.

Esta misma semana el Tribunal Superior de Justicia ha fallado en contra de la decisión de no facilitar esa documentación, documentación que viene siendo reiterada, como digo es importante y me gustaría que ya que vosotros estáis pidiendo aquí que os facilitemos toda la documentación, que pidáis lo mismo en aquellas instituciones donde estáis gobernando, la Diputación nos afecta de manera muy importante y acaba de ser condenada, como digo, por vulneración de los derechos fundamentales por no facilitar la documentación, en este caso, al Partido Popular.

-Con respecto a los retrasos en la publicación de algunas obligaciones legales que tenemos, Jaime ¿alguna consideración?.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García:

-En general de lo que nos han pedido, tenemos el listado que les dije el otro día que tenía sobre las subvenciones de 2017, sí que habíamos pedido todas y nos habían concedido todas, es cierto que no es la misma cuantía que, por ejemplo, Illescas en dinero por habitantes, hay cierta discriminación en los pueblos del Partido Popular, pero sí nos dan todas con unas cuantías que consideramos bajas pero sí nos las conceden todas.

-Lo de las cuentas, yo creo que la mejor respuesta que te podría dar era la Interventora, tú puedes hacer el ruego que consideres pero al final llevo las Comisiones como presidente, y como yo también considero, y bastante tengo ya con hacer caso al Alcalde como para también llevar las directrices del Partido Socialista sobre cómo tengo que llevar yo las Comisiones.

-En cuanto a lo del campo de fútbol, creo que vas muy despistada, hemos hecho la noticia de que se ha hecho una actuación en el polideportivo Fernando Hernández de Seseña Viejo, de Seseña, pero no en el del Quiñón, es un despiste completo el que tienes, no he sido poco transparente sino que tú estás completamente despistada con las dos instalaciones, que no debes conocer mucho porque además había fotos de los trabajos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Pasaríamos a las de Izquierda Unida, Lucía se ha referido a los trabajadores de Selymsa con paraguas, Rosa ¿vas a realizar alguna consideración?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: A lo mejor es que iban con el paraguas, yo creo Lucía que se está comprando la ropa, los chubasqueros, las botas, en esta época porque se va cambiando, de todas formas no te preocupes que lo voy a preguntar.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a lo del Café Café que nos ha comentado en los soportales.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Los soportales ya sabes que son propiedad privada, es decir, es la comunidad de propietarios la que tiene que determinar si les dejan o no hacer ese tipo de cosas. Aún así, mandaremos a policía porque puede haber un riesgo de

seguridad por incendio y demás, tomamos nota, has dicho la calle de Leonardo da Vinci 10, pues lo miramos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Con respecto a las cuestiones planteadas por David, había una cuestión pendiente todavía del pasado Pleno en la que se me hacía mención directa respecto al ingreso que se había producido del primer pago del ciclo de integral del agua por la empresa adjudicataria, hacían referencia a que yo tenía una vinculación laboral con la entidad financiera en la que se había ingresado este primer pago para tratar de hacer pensar que yo tengo algún beneficio.

Para que quede meridianamente claro que lo que trata Izquierda Unida es ensuciar la imagen, que no lo consiguen, mía en este caso, indicar que hay un informe del tesorero municipal en el que dice que a propuesta suya, está a vuestra disposición, ese ingreso se realizó en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria por una serie de consideraciones, la solvencia y seguridad que ofrece la entidad, la diversificación en los depósitos de fondo líquido en distintas entidades financieras para minimizar riesgos, y por la operatividad informática que ofrece una entidad como el BBV para la realización de los movimientos de pagos de esta Tesorería. Lo digo para que no vuelva a suceder que se trate de dañar la honorabilidad, en este caso mía, pero de ningún miembro del equipo de Gobierno con acusaciones falsas, como ésta.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tienes la palabra.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: David, te llamo al orden por primera vez, no tienes la palabra.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Manolo, te llamo al orden por primera vez.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No tenéis la palabra. El informe del tesorero está a vuestra disposición y eso es lo que os debería interesar, hacéroslo ver.

Haciendo referencia a lo que dice...

(La concejal Aranzazú Cuezva intenta intervenir)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te llamo al orden Arantxa.

Haciendo referencia lo que dice el acta: “Se ha metido el dinero, el incremento, en el Banco Bilbao Vizcaya, entidad a la que todos conocemos tiene una vinculación laboral nuestro señor Alcalde y no se ha distribuido entre las otras entidades bancarias”, eso es lo que consta en el acta, eso es lo que consta en el acta del orden del día y, por lo tanto, no voy a permitir que faltéis al honor, a la honorabilidad ni mía ni de ninguno de los miembros del equipo de Gobierno, que como todos sabéis, tenemos una vida anterior de la política algunos y algunos también esperamos tenerla después, no como algunos Alcaldes que han sido Alcaldes aquí en el ayuntamiento de Seseña.

-Con respecto a Inflapic S.A. es la empresa, Prado, que se encarga, si lo quieres comentar tú que lo conoces bien o Jaime.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García: Fue la empresa contratada para hacer el trabajo con el IAE, no fue una inspección sino una regularización y fueron esos trabajos los que estuvo haciendo, al final nos sorprendieron porque no esperábamos que esa regularización iba a tener ese nivel económico, que ya se debatió el año pasado en bastantes ocasiones, porque no hay una manera de saberlo.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

La pregunta está clara, habéis preguntado que quién es Infaplic , que qué hacía y lo estamos respondiendo, además estoy respondiendo con un criterio también económico...

(Rumores)

Por cuantía, de que no se conocía cuál iba a ser el importe de esa regularización, la desconocíamos.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Haciendo referencia a Federico Calero, que también se preguntó en el Pleno pasado, indicando que a que correspondían... Perdón, primero, Álvaro Criado Moreno, yo tampoco sé quién es, nos enteraremos y te lo diremos en la Comisión o en el próximo Pleno porque vienes aquí a preguntar sobre nombres de personas con nombres y apellidos...

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

No tienes la palabra David, has preguntado que quién es Álvaro Criado Moreno...
David, te llamo al orden por segunda vez.

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

Si te llamo al orden por tercera vez vas a ser expulsado del salón de Plenos, por lo tanto, tú has preguntado que quién es Álvaro Criado Moreno, yo te digo que no lo conozco, me dice que tampoco le conocen...

(El concejal David Sánchez intenta intervenir)

David, te llamo al orden por tercera vez, abandona el salón de Plenos, por favor.
Abandona el salón de Plenos.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

Manolo, te llamo al orden por segunda vez.

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

(Rumores)

(El concejal Manuel Fuentes intenta intervenir)

(Rumores)

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Cuando finalicéis el numerito nos dejáis continuar con el Pleno por favor.

(Todos los concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida abandonan el salón de Plenos a las 12:15 horas.)

Una vez que se han marchado los irrespetuosos de este salón de Plenos y nos dejan a los que no faltamos al respeto continuar con el Pleno, una vez que ha terminado el numerito de Izquierda Unida, que parece que va a formar parte de esa campaña electoral que han comenzado antes de tiempo, vamos a continuar, como es nuestra obligación, dando cumplimiento a las respuestas de las preguntas que nos han realizado. Ya sabemos que de las preguntas, como se han marchado, no tienen ningún interés, nosotros, en cualquier caso, vamos a seguir respondiendo para que forme parte del acta del orden del día y también decir que ha habido un impropio por parte del portavoz de Izquierda Unida antes de marcharse que no formará parte del orden del día, por suerte, pero sí que es cierto que las personas que estamos aquí lo hemos podido escuchar y lo tenemos que lamentar y rechazar.

-Había un ruego sobre temas de Urbanismo.

-Sobre lo que han comentado de Pedro, el concejal de Festejos, hoy me manifestó que tenía un problema personal y si se podía marchar una vez que terminaran los asuntos resolutivos del Pleno, le dije que sí, era una situación excepcional.

Rosa ¿quieres comentar alguna cuestión?.

La concejal del GM PP Rosa Laray Aguilera: Sobre la calle Asturias, lo que haremos será pedir un informe a Policial local a ver si es posible el poner una sola dirección.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:

-Con respecto a Federico Calero, ahí es cuando se ha marchado Izquierda Unida y ha montado el espectáculo, indicar que Federico Calero está facturando por inserciones publicitarias en su medio de comunicación, hacían referencia en el pasado Pleno a que tenía vinculación con el Partido Popular, no sé de dónde lo sacaron, lo que sí sé es que este señor fue nombrado por José María Barreda, que no es precisamente del Partido Popular, fue presidente de Castilla-La Mancha por el Partido Socialista, como director de comunicación de las Cortes de Castilla La Mancha y estuvo ejerciendo en este puesto durante cuatro presidencias, todas ellas del Partido Socialista. Además ha sido director de varios medios de comunicación y asesor de comunicación en la Sindicatura de cuentas cuando gobernaba el Partido Socialista en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ésa es la idea que quiere propugnar siempre Izquierda Unida al respecto de tratar, ensuciar y manchar la actividad de este equipo de Gobierno, que es completamente transparente y siempre ajustada a la ley.

Finalizados los asuntos del orden del día pasamos al turno de ruegos y preguntas por parte del público, se han presentado preguntas por parte de Cecilia Redondo y por parte de Verónica Soto e imagino que las querrán ellas leer.

Cecilia Redondo: RE 1545

“¿Considera el equipo de Gobierno justificado crear un nuevo núcleo urbano con miles de viviendas cuando actualmente en el municipio hay centenares vacías y se pueden construir miles más en caso de demanda?.

Conocemos que en planteamientos anteriores se contemplaba la construcción de 7499 viviendas y que en el nuevo planteamiento se reducen a 3500, pero lo más cuestionable es si es ahora el momento de nuevos desarrollos. Aún así, ¿qué justificación da el equipo de Gobierno a desarrollar y dividir más aún el municipio con la construcción de más viviendas sin que se le haya dado salida a las ya construidas y las que todavía se pueden construir en los núcleos existentes?”.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Antes de contestarte y como también el resto de preguntas hacen referencia a Parquijote espero que entiendas mis contestaciones a las preguntas, cómo tratar de explicártelo, no como un reproche sino como información para que tengas en cuenta y no te equivoques porque hay algunas preguntas que se están realizando que o bien proceden de la mala intención -que no tengo que pensarla- o bien proceden de una profunda desinformación, desinformación que a mí personalmente como Alcalde me preocupa y me duele mucho porque estamos en un asunto que afecta directamente a los ciudadanos, al futuro de nuestro municipio.

Paso a contestarte, nuevo núcleo urbano dices en tu pregunta, pues bien, no es un nuevo núcleo urbano, recordarte o decirte que las normas subsidiarias del municipio de Seseña se aprobaron en 1996, las normas subsidiarias es el documento de planeamiento general que rige cuando no existe el POM, en este municipio y en el resto de municipios de España, normas subsidiarias que se aprueban en 1996. Definitivamente se aprueba por parte de la CPU, por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en el año 2001, esas normas subsidiarias ya contemplaban ese núcleo urbano con 6066 viviendas y ya contemplaban ese suelo como urbanizable, con la anterior ley, con la actual sería urbano. Es decir, en ese momento un suelo que valía muy poquito en 2001 pasó a valer muchísimo, multiplicó su valor porque pasó de rústico a urbano.

Con respecto a documentos aprobados aquí en el ayuntamiento y que son muy importantes para el desarrollo y el conocimiento de todo el desarrollo de Parquijote, en el 2005, gobernando Izquierda Unida en este ayuntamiento, trajeron al Pleno la aprobación del Plan especial de infraestructuras para esas 6066 viviendas, en una zona rústica, no hace falta que te diga que no se aprueba ningún Plan especial de infraestructuras, éste se aprueba para llevar las infraestructuras necesarias donde va a haber un desarrollo, en este caso, como contemplaba las normas subsidiarias, para 6066 viviendas. Eso se aprobó en este Pleno, puedes consultarlo en el acta de mayo de 2005, del Pleno ordinario de mayo de 2005, si no me equivoco, 2005 seguro y creo que fue el 5 de mayo cuando se aprobó, gobernando Izquierda Unida y con votos a favor del Partido Socialista e Izquierda Unida y el voto en contra de Partido Popular. Eso forma parte de la historia de este ayuntamiento y lo puedes consultar en las actas que están publicadas en el portal de transparencia y en la página web del ayuntamiento de Seseña.

Por lo tanto, eso supone que se hayan ido reconociendo unos derechos a los propietarios de suelo, derechos que generan, fundamentalmente, derechos económicos, ¿esto qué quiere decir? Que si nosotros, porque nos da la gana, imagínate, queremos convertir ese suelo en rústico, tendríamos que asumir unas indemnizaciones millonarias frente a esos propietarios.

Yo en este momento no sé decirte cómo es el procedimiento para calcular esas indemnizaciones o esos derechos pero podemos hacer un cálculo muy sencillo, 6066 viviendas a una media de 100.000 euros, ¿sabes cómo sale? 600.000.000 euros. ¿Tú crees que el ayuntamiento de Seseña está en disposición de asumir compromisos con terceros de 600.000.000 euros? No. Pero es que existían unos derechos adquiridos con anterioridad y no me refiero a las 7499 viviendas de los planes de actuación urbanizadora que se presentaron porque se presentaron hasta tres planes de actuación urbanizadora, es cierto, pero éstos eran por cuenta y riesgo de los propietarios de suelo pero las normas subsidiarias que se aprobaron definitivamente en el año

2001 consideraron y clasificaron ese suelo como urbanizable y además se contemplaba la construcción de 6066 viviendas.

Pero es que en el Plan especial de infraestructuras aprobado por este ayuntamiento y posteriormente también con el visto bueno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se contemplaba la construcción de 6066 viviendas, no nos vayamos a las 7500 si no quieres, esos tres PAU que se tramitaron, en cualquier caso, hasta el año 2010 en este ayuntamiento, que no se llegaron a aprobar pero que se tramitaron. Vete a las 6066, no existe ningún género de duda porque se aprobó un Plan especial de infraestructuras.

Y finalizando con la respuesta a tu pregunta, ¿es el momento de nuevos desarrollos? Residenciales no, industriales sí, no tengo ninguna duda. Es voluntad de este equipo de Gobierno y ha sido siempre voluntad de este equipo de Gobierno tratar de desarrollar el suelo industrial del municipio porque entendemos que, precisamente, éste es el momento, y quizá el momento puede pasar. ¿Es el momento? Sí, es el momento de atraer a empresas y generar puestos de trabajo en el municipio.

Cecilia Redondo: RE 1546

“Actualmente en el municipio de Seseña existe una gran cantidad de suelo industrial en desuso. En el municipio vecino de Borox hay una gran zona industrial, muy cercana a la A4, infrautilizada.

¿Qué porcentaje de los 2,7 millones de metros cuadrados de suelo industrial de Parquijote garantiza el equipo de Gobierno que va a tener uso de forma inmediata y no va a ocurrir lo mismo que en los ejemplos que acabamos de mencionar?”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Respondiendo a esta pregunta, me duele especialmente porque esta pregunta procede de esa campaña de desprestigio del municipio hasta el punto que se hace referencia a una gran zona industrial en el municipio de Borox, y en este caso Cecilia Redondo, que habla en nombre de Podemos, quisiera que las empresas se fueran a Borox en vez de a Seseña.

Esta pregunta, desde mi punto de vista, lo que viene a decir es eso, y es lamentable que se haya formalizado un convenio en el cual unos propietarios, que tenían derechos para construir viviendas, renuncian a sus derechos para convertirlo en suelo industrial para la creación de puestos de trabajo y que se hable del polígono industrial de Borox. Me parece que no podía ser más desacertada esta pregunta.

Cecilia Redondo: ¿No tengo derecho a réplica, verdad Carlos?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No.

Cecilia Redondo: RE 1547

“¿Ha hecho el equipo de Gobierno un cálculo del coste que supondría para las arcas del municipio el mantenimiento del nuevo desarrollo residencial e industrial (alcantarillado, limpieza, iluminación, seguridad...) en el probable caso de que no tener una suficiente ocupación en un breve periodo de tiempo?”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Evidentemente no, porque salvo Manuel Fuentes y parece que Podemos, todo el mundo sabe que ahí no se van a empezar a construir viviendas ya, que es lo que parece que venís a decir, no es así, no es cierto. No se ha presentado ningún PAU, ni ningún PEI, es más, la respuesta a esa pregunta se tiene que hacer cuando se apruebe el Plan especial de infraestructuras, sí te podríamos responder al Plan especial de infraestructuras que se aprobó en el año 2005. De hecho, sería Manuel Fuentes el que te tendría que responder a esa

pregunta, sería la mejor persona que podría responder a esa pregunta porque él trajo a Pleno y votó favorablemente un Plan especial de infraestructuras para 6066 viviendas. Hasta que no exista un Plan especial de infraestructuras en la parte tanto industrial como residencial es imposible saberlo, para eso está ese documento.

Cecilia Redondo: RE 1548

“Con el actual problema que existe ya en el municipio en cuanto al caudal de suministro de agua en las viviendas, ¿cree este equipo de Gobierno que la construcción de un nuevo núcleo con 3500 viviendas y 2,7 millones de metros cuadrados de suelo industrial va a hacer que el problema de suministro de agua para los vecinos de Seseña agrave la situación actual?”.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Como Podemos tiene representación en estos momentos en el Gobierno de Castilla-La Mancha te voy a pedir que hables con los representantes de tu partido para que se informen al respecto del informe favorable de Aguas Castilla-La Mancha con respecto a las modificaciones del Plan de ordenación Municipal. No lo tengo en papel todavía pero existe un informe favorable por parte de Aguas Castilla-La Mancha a requerimiento de Confederación hidrográfica del Tajo que garantiza agua para el presente y para el futuro, teniendo en cuenta también este desarrollo, para el municipio de Seseña.

Por lo tanto, esta pregunta la verdad que me viene muy bien, procede de nuevo de un error, que si es nuevo desarrollo, no es ningún nuevo desarrollo y de hecho si se ha informado favorablemente por parte de Aguas Castilla La Mancha es porque ya en su momento, tanto en el año 2001 por la dirección general, que no existía Infraestructuras de Aguas de Castilla-La Mancha como en 2005 para la aprobación de este Plan especial infraestructuras, ya se informó favorablemente. Ahora también.

Cecilia Redondo: Gracias.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: De nada.

Verónica Soto: RE 1666

“Hace varios días se publicó en prensa la siguiente noticia:

El ayuntamiento de Seseña ha convocado cuatro plazas de agente de Policía local y una de oficial por el sistema de movilidad para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de la localidad.

1.Nos gustaría saber si ¿esas cuatro plazas son de nueva creación o son las mismas que se ofertaron en 2014 y que fueron cubiertas por comisiones de servicio?.

2.Según dicta la Ley de coordinación de Policías locales de Castilla-La Mancha: el acceso a la categoría de oficial deberá llevarse a cabo desde la categoría de policía por el sistema de promoción interna y mediante el procedimiento de concurso oposición. Nunca por el sistema de movilidad. Nos gustaría que nos aclarasen ¿cómo se va a elegir esa plaza? Puesto que en prensa han manifestado que se realizará por movilidad. Teniendo en cuenta que además las plazas de Policía local cubiertas por movilidad deben ser como máximo un 50% siendo el otro 50% por turno libre.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Para contestar la pregunta tiene la palabra la concejal de Personal.

La concejal del GM PP María Jesús Villalba Toledo: Efectivamente, las plazas corresponden con las ofertadas en el ejercicio 2014, puestos que han estado cubiertos de forma provisional en comisiones de servicio y que ahora se pretenden cubrir de forma definitiva.

Si bien es cierto que el artículo 59 del Decreto 110/2006 del 16 de octubre, que es el reglamento que desarrolla la Ley de coordinación de policías locales de Castilla-La Mancha, establece que el sistema de acceso a las distintas categorías de los cuerpos de policía local se realizará por los sistemas de acceso libre y promoción interna. No obstante, si se sigue leyendo un poquito más hacia adelante en el siguiente artículo, en el 88, de la misma norma, se contempla la movilidad como forma de provisión de puestos de trabajo en los cuerpos de policía local, consistente en un concurso de méritos entre funcionarios de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha. Este sistema de provisión se puede utilizar para la cobertura de cualquier escala y categoría de los cuerpos de policía local de Castilla-La Mancha, siendo el 50% de las plazas ofertadas las que se van a cubrir por movilidad.

Por lo tanto, el procedimiento es correcto.

Verónica Soto: RE 1667

“En relación a las preguntas formuladas en los pasados Plenos de este ayuntamiento el señor Alcalde, don Carlos Velázquez, nos solicitó mayor concreción en la formulación de las preguntas, hoy planteamos la siguiente cuestión:

¿Por qué no se contesta a los escritos y/o solicitudes que la agrupación local de Ciudadanos Seseña presenta en este consistorio? ¿Por qué a unos vecinos y otros no?.”

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: Te voy a responder pidiéndote más concreción porque no sé a qué te refieres, no sé a cuáles te hemos contestado y a cuáles no. Por lo tanto, te pido que vuelvas a hacer una pregunta con una mayor concreción.

La última sería el RE 1669, era un ruego, pues tomamos nota del ruego realizado.

Verónica Soto:¿Cuál es?.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo:¿No sabes que has presentado otra cosa en el ayuntamiento?.

Verónica Soto: Es un escrito, si quieres lo leo.

El Alcalde Carlos Velázquez Romo: No es necesario, os lo paso yo ahora, es una solicitud.

Muchas gracias Verónica.

RE 1669:

“Mediante el presente escrito pone de manifiesto las siguientes cuestiones y solicita a este ayuntamiento:

La importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las administraciones públicas se hace patente con la cada vez mayor presencia de herramientas informáticas que permiten al ciudadano el acceso a la información y a los trámites administrativos. Se trata de seguir avanzando con la tecnología en todo aquello que nos permite hacer la vida más cómoda y llevadera.

Las mejoras técnicas, permiten hoy en día que la tecnología esté presente en casi todos los ámbitos de la vida. Los Plenos municipales, como lugar de toma de decisiones y debate de

asuntos que afectan directamente a los vecinos del municipio, tienen que tener el carácter público necesario para que los vecinos puedan conocer directamente su desarrollo.

Sabemos que los Plenos de este ayuntamiento, en la actualidad, se graban en audio y están disponibles (meses) más tarde en la página web de nuestro ayuntamiento pero esto nos parece insuficiente. Hay mucha gente a la que les es imposible asistir a las sesiones plenarias (miércoles a las 10 a.m.) y les gustaría seguirlas en directo a través de Internet sin importar el lugar donde estén.

Seseña tiene una población cada vez más digitalizada y activa en la red y plataformas sociales. El distanciamiento de la política en relación a la sociedad debe acortarse con mecanismos que faciliten la transparencia de las decisiones tomadas por los representantes públicos. Desde Cs creemos que nuestro municipio se tiene que adaptar a los nuevos tiempos y sumarse a esta acción que cada vez más localidades y comunidades autónomas están llevando a cabo con gran éxito y acogida por parte de la ciudadanía. La decisión de observarlo mediante la grabación en directo o diferido será siempre libre y consciente de cada persona, pero nosotros desde nuestro consistorio debemos poner las herramientas a su alcance.

La propuesta que se presenta redundará en más transparencia, más participación vecinal, más cercanía por parte de esta corporación municipal y en el crecimiento dentro de la sociedad más informada y justa.

Por lo expuesto anteriormente se solicita al ayuntamiento de Seseña lo siguiente:

1. Dotar de medios técnicos para la grabación de imagen y sonido de los Plenos municipales y su emisión en directo a través de “streaming”.
2. Que las sesiones de Pleno del ayuntamiento de Seseña sean retransmitidas a través de la web del municipio, y posteriormente queden disponibles a través de un acceso directo.
3. Habilitar espacio visible y fácilmente accesible en hueco municipal en el que hospedar las diferentes grabaciones, con indicación de la sesión y fecha de celebración.”

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las 12:32 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Carlos Velázquez Romo

Fdo.: Marta Abella Rivas